

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

LICITACIÓN PÚBLICA

OBJETO

“ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS COMUNITARIOS Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

JULIO DE 2026

Arauca Deportiva Sana Y Competitiva

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación-Inder Arauca determina cuáles son sus necesidades y cómo puede satisfacerlas, por lo cual, se trata de conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que la entidad conozca el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Colombia Compra Eficiente presenta una guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis.

1. DESARROLLO:

1.1 OBJETO A CONTRATAR

1.2 “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS COMUNITARIOS Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

1.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

COMPONENTE 1. DESARROLLO DE LA FASE DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACIÓN AL ENCUENTRO NACIONAL NUEVO COMIENZO OTRO MOTIVO PARA VIVIR DE LA PERSONA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Servicio de Hospedaje (durante 2 noches)	Servicio de Hospedaje: Se suministrará para cada uno de los participantes, en total (180) servicios, cama individual con áreas de paso libre alrededor, suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, aire acondicionado y/o ventilador, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) de mano y una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente, Nota: La acomodación máxima será cuádruple para los participantes y acompañantes. (durante 2 noches)
--	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Servicio de alimentación (7 comidas para cada participante)	Servicio de Alimentación: Se suministrará en total (630) servicios, el menú de cada uno de los días (desayuno, almuerzo y cena) bajo los siguientes parámetros: Desayuno: Compuesto por: Porción de fruta de mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo de 240cc, bebida caliente con leche de 300 cc, donde mínimo 200 cc de dicha bebida debe ser leche, porción de queso natural de 50 gr, huevos, porción de carbohidrato de 60 gr. y cereal 60 gr, bebida láctea de yogurt 300cc, kumis o leche, mermelada y mantequilla. Almuerzo y Cena: Compuestos de: Porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger.
---	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Hidratación (agua en bolsa)	Bolsa de agua en presentación de 300cc. Fría.
-----------------------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico de los puntos de hidratación o durante la entrega a cada equipo participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Refrigerios para cada uno de los participantes	En total son 630 refrigerios; que constan de: una bebida en cajita o bolsa puede ser avena o jugo acompañado de una galleta, torta, sándwich o empanada en condiciones de higiene se deben entregar empacados. Se entregarán en la mañana y en la tarde.
--	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico de los puntos de entrega de los refrigerios o durante la entrega a cada líder del Municipio participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Apoyo logístico diferentes muestras (incluye sonido, ambientación y recurso humano)	Se requiere el apoyo logístico de la siguiente manera: Una persona de apoyo como presentador y animador de cada una de las muestras, sonido (parlantes activos de 12" o 15" 1000W–1500W, 2 micrófonos) 100 sillas, 50 globos decoración y avisos o mensaje alusivos al evento por cada municipio). Para dos días de evento. por 8 horas mínimo por cada evento
---	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

- Registro fotográfico del desarrollo de la actividad y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Servicio de transporte Interno en la sede del evento	Transporte interno: Este servicio debe ser prestado en vehículos (buseta) automotores de servicio público que cuenten con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente para el transporte de pasajeros y que cumplan con todos los protocolos de bioseguridad. El contratista debe prever el servicio interno del vehículo (buseta) en la ciudad de origen, para garantizar la participación de los participantes por Municipio desde el momento de llegada durante el traslado del hotel al escenario de la competencia ida y regreso, teniendo en cuenta el cronograma establecido por INDER. Para dos días de evento
--	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Uniformes de competencia para la delegación	Se entregarán 45 uniformes para 15 personas. selección ARAUCA, para representación del evento Nacional. Los uniformes constan de pantaloneta con bolsillos a los lados, en poliéster el largo es hasta la rodilla con caucho en la cintura, camisetas cuello V con logos del Inder, gobernación y del programa nuevo comienzo; en material de algodón, los colores y las tallas oscilan S,M,L,XL estas tallas se rectifican a la entregan del acta de inicio, diseño aprobado por el supervisor. Estos uniformes se debe realizar entrada y salida de Almacén del INDER Arauca
---	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma de quienes reciben los uniformes.

Zapatos deportivos y medias para la delegación	Se entregarán un par de zapatos deportivo (Tenis), cantidad 15, Línea: Calzado Uso: Adulto Categoría: Unisex Tipo: Zapato Cordón Materia principal: Lona o tela, Excelente calidad y medias (calcetines) deportivas de color blanco; con una talla o número que oscila entre 34 a 42, estas tallas o número se ratifican a la entregan del acta de inicio. Estos zapatos y medias se debe realizar entrada y salida de Almacén del INDER Arauca
--	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma de quienes reciben los zapatos deportivos.

Uniformes de presentación para la delegación	Se entregarán 15 uniformes de presentación para 15 personas, para representación del evento Nacional. Los uniformes constan de chaqueta con logos del Inder, la gobernación y del programa nuevo comienzo, pantalón sudadera y camiseta tipo polo, los colores y talla serán entregados por el supervisor. características de la Camiseta tipo Polo tela elaborada en tela Casiani, pantalón sudadera elaborado en tela impermeable forrada. las tallas oscilan S,M,L,XL estas tallas se rectifican a la entregan del acta de inicio, y diseño debe ser aprobado por el supervisor. Estos uniformes se debe realizar entrada y salida de Almacén del INDER Arauca
--	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma de quienes reciben los uniformes.

Promoción, divulgación en radio y perifoneo	Elaboración de cuña radial de 25 a 30 segundos, además de transmisión en programas de noticiero y programación habitual, a la el contenido de la cuña esta con las siguientes características, fecha de realización, municipio sede, muestra culturales y deportivas. Con una periodicidad de cinco (5) cuñas en el día durante (8) días.
---	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar certificado de la emisora que presto el servicio de las cuñas publicitarias y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Adecuación de los diferentes escenarios	Servicio de adecuación de los diferentes escenarios donde se alquilará los elementos necesarios donde se desarrollarán las muestras deportivas y culturales con silletería (plásticas con brazos) la implementación deportiva (balones, cuerdas, aros de plástico, conos,) para el desarrollo de las diferentes competencias, siete (7) carpas y adicionalmente se necesita el apoyo logístico de nueve (9) personas requeridas para el desarrollo de las diferentes muestras deportivas y culturales del evento.
---	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico la adecuación de los escenarios y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Apoyo logístico participación al Nacional	Este es para los 15 participantes por el Departamento en la fase Nacional. Alimentación durante el viaje, imprevistos de viaje y durante el desarrollo del evento, para compra de medicamentos entre otros.
---	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

COMPONENTE 2. CAMPAMENTOS JUVENILES FASE DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACIÓN NACIONAL

Apoyo logístico fase Departamental	Este apoyo consta de hacer entrega de raciones de para los jóvenes participantes de la fase Departamental: Caloría, Agua, (más si hace calor) Proteínas, Carbohidratos: base principal (arroz, pasta, pan) Grasas: esenciales pero moderadas proteína, vegetales, cereales, frutas. DESAYUNO: Avena, Leche en polvo o bebida caliente, Fruta (banano o manzana) Opcional: huevo ALMUERZO: Arroz o pasta, Proteína: lentejas, atún, pollo o carne, Verdura (si es posible) Y Jugo o agua. CENA: Similar al almuerzo, pero más ligera, Sopas instantáneas + pan o arepa. Alimentos recomendados (prácticos y duraderos) Secos: arroz, pasta, avena, lentejas, Enlatados: atún, sardinas, frijoles, Energéticos: maní, chocolate, panela, Fáciles de transportar: galletas, pan, tortillas. Bebidas: sobres de jugo, café, chocolate en polvo
------------------------------------	--

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Camisetas y gorras	Para uso diario o uniformes (campamentos, grupos): clima caliente (como en Arauca): mejor 100% algodón, Para personalización (estampado) tallas desde S, M, L, Y XL con logos estampados de la Gobernación, Inder y del programa Campamentos Juveniles. Las Gorras en malla y con logos sublimados del programa campamentos Juveniles.
--------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma de quienes reciben las camisetas y gorras.

Servicio de transporte Intermunicipal	Transporte intermunicipal Este servicio debe ser prestado en vehículos (buseta) automotores de servicio público que cuenten con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente para el transporte de pasajeros y que cumplan con todos los protocolos de bioseguridad. El contratista debe prever el servicio del vehículo (buseta) desde la ciudad de origen, para garantizar la participación de los participantes por Municipio desde el momento de llegada durante el traslado al sitio de acampada y regreso al Municipio de origen.
---------------------------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Alquiler y adecuación sitio para la acampada	Debe contar con los siguientes espacios: Espacio para carpas, Baños y agua, Zona de cocina o fogón, Seguridad (muy importante), Sombra / árboles, Acceso vehicular.
--	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico del sitio de acampada que cumpla con los espacios requeridos y Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Pólizas	Póliza de accidentes personales para eventos o grupos, que cubra específicamente actividades al aire libre. Póliza de Accidentes Personales Colectiva, que incluya: Atención médica por accidente Hospitalización, Medicamentos, Traslados de emergencia, Incapacidad temporal. Muerte accidental, Invalidez
---------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Copia de la póliza que contenga los nombres completos identificación fecha de nacimiento y certificado de por parte del supervisor del contrato.

Pines metálicos	Pines metálicos con el logo del programa campamentos juveniles e inder, Colores brillantes, con acabado profesional Muy duraderos Para campamento juvenil: Tamaño: 2.5 3 cm
-----------------	--

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

	Material: zamac o acero Fijación: broche mariposa
--	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Hidratación (agua en bolsa)	Hidratación: Agua en bolsa de 300 ml, con registro Invima para los participantes, deberá ser suministrada fría y disponerse en los escenarios deportivos de la competencia en recipientes adecuados para el consumo.
-----------------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico de los puntos de hidratación o durante la entrega a cada equipo participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Primeros auxilios	Primeros Auxilios: Servicio de primeros auxilios es conformado por un (1) Paramédico y dos (2) auxiliares de enfermería, certificados técnico o tecnólogo en APH (atención pre-hospitalaria) 720 horas para prestar atención a personas en escenarios de competencia con dolencias y lesiones diferenciando el tratamiento a dar según el tipo de emergencia con la capacidad de identificar y atender el momento para solicitar ayuda especializada o médica. Deberá contar con el botiquín de medicamentos y equipamiento como camilla, inmovilizadores de cuello, brazos, piernas, columna-tórax completo según la normatividad vigente en la ciudad sede cuyos elementos deben estar en excelente estado y con fecha de vencimiento vigente.
-------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Apoyo logístico Participación Nacional	Este apoyo consta del siguiente kit de viaje cantidad 15, Departamento en la fase Nacional.: Un snack, comida ligera o pasabocas, refrigerios en la sede del evento, kit Medicamentos básicos, Analgésicos (como Acetaminofén o, Ibuprofeno), Antialérgicos (como Loratadina), Antidiarreicos, Sales de, rehidratación oral, Crema para quemaduras o antibiótica tópica primeros auxilios, hidratación (botella de agua, botella gaseosa y un kit de aseo (desodorante, polvos, crema dental, cepillo).
---	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Apoyo logístico pruebas desafío	Se adquieren materiales tales como lazos, cuerdas, palos, tablas entre otros para el desarrollo del desafío.
------------------------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

COMPONENTE 3. DESARROLLO FASE DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL NACIONAL OLIMPIADAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Juzgamiento Baloncesto:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro principal, un (1) arbitro de línea y un (1) anotador que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento Voleibol:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro central, dos (2) árbitros de línea, un (1) anotador y uno (1) en mesa que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Fútbol de Salón:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) mariscal de campo y un (1) anotador, que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Tejo y Minitejo:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Billar:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Rana:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Trompo:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Copias Planillas del servicio de juzgamiento de cada una de las disciplinas deportivas de los deportes individuales y de conjunto, anexando informe de resultados de cada encuentro deportivo.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Hidratación:	Agua en bolsa de 300 ml, con registro Invima para los participantes, deberá ser suministrada fría y disponerse en los escenarios deportivos de la competencia en recipientes adecuados para el consumo.
--------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Entregables:

- Registro fotográfico de los puntos de hidratación o durante la entrega a cada equipo participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Adecuación de escenarios:	Adecuación y puesta a punto de los escenarios deportivos en el Municipio sede, para las diferentes disciplinas deportivas de deportes individuales, de conjunto y tradicionales dentro de los cuales se debe tener en cuenta los siguientes requisitos: Fútbol Salón: (Demarcación y mallas), Voleibol: (demarcación y malla), Baloncesto: (demarcación y mallas), para los deportes individuales alquiler de la locación y mobiliario para la competencia.
---------------------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico de la adecuación de los diferentes escenarios deportivos y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Alimentación:	Servicio de alimentación el cual está compuesto por un menú de cada uno de los días (desayuno, almuerzo y cena) debe presentarse por escrito y estar aprobado por Inder-Arauca operativo, dentro de los siete (7) días anteriores a la llegada de las delegaciones, bajo los siguientes parámetros: Desayuno: Compuesto por: Porción de fruta de mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo de 240cc, bebida caliente con leche de 300 cc, donde mínimo 200 cc de dicha bebida debe ser leche, porción de queso natural de 50 gr, huevos, porción de carbohidrato de 60 gr. y cereal 60 gr, bebida láctea de yogurt 300cc, kumis o leche, mermelada y mantequilla. Almuerzo y Cena: Compuestos de: Porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger.
---------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Alojamiento:	Servicio de hospedaje para los participantes de las Olimpiadas Comunes en el municipio sede, se debe suministrar a cada uno de los participantes un lugar que cuente con las condiciones para alojarse durante tres (3) días y dos (2) noches para 384 personas, opciones de alojamiento (Viviendas familiares y/o centros vacacionales que cuenten con los servicios de Televisión, servicio de baño, toallas, ventilador y o aire acondicionado), camas, camarote y o hamacas además de áreas comunes para la estadía de las delegaciones participantes.
--------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Medallería:	Medalla en zamak exclusiva de 7 x 8,5 cm doble cara, espesor de 3 mm, más argolla rápida con cinta olímpica de 24 mm. Para los equipos que logren el 1,2 y 3 lugar en las competencias, con cinta la medalla con el logo del INDER y símbolo olímpico.
-------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Trofeos:	Cuya elaboración debe ser realizada en acrílico cristal de espesor 4mm con corte laser personalizado, rotulado en impresión digital con adhesivo metalizado dimensiones para el primer lugar de 30cm.
----------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Primeros Auxilios:	Servicio de primeros auxilios es conformado por un (1) Paramédico y dos (2) auxiliares de enfermería, certificados técnico o tecnólogo en APH (atención pre-hospitalaria) 720 horas para prestar atención a personas en escenarios de competencia con dolencias y lesiones diferenciando el tratamiento a dar según el tipo de emergencia con la capacidad de identificar y atender el momento para solicitar ayuda especializada o médica. Deberá contar con el botiquín de medicamentos y equipamiento como camilla, inmovilizadores de cuello, brazos, piernas, columna-tórax completo según la normatividad vigente en la ciudad sede cuyos elementos deben estar en excelente estado y con fecha de vencimiento vigente.
--------------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Servicio de Ambulancia	: Servicio de ambulancia para los participantes con todos los equipamientos requeridos para la prestación del servicio durante el desarrollo del evento.
------------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Personal Logístico:	Recurso humano con liderazgo para el acompañamiento de las delegaciones y con disposición de apoyar el desarrollo del evento cuando se solicite para cualquier escenario deportivo donde se estén desarrollando las diferentes competencias, igualmente se encargaran de recoger las planillas firmadas por cada participante de haber recibido el servicio de hospedaje, alimentación, transporte entre otros por cada Municipio.
---------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Pendón en banner para los escenarios deportivos:	Pendón en banner con ojales medidas 200 cm *180cm, el cual deberá tener el logo de la gobernación de Arauca, el logo de Inder Arauca y el logo de los juegos Comunales
--	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Inauguración:	Se debe contar con sonido y una persona como presentador se debe garantizar las banderas y los himnos de Colombia, Departamento de Arauca, Municipio sede y el de los Comunales, el cual se debe colocar máximo dos minutos, adornado el espacio con mesas y sillas para los invitados especiales; garantizar agua en botella, y acompañamiento de una banda de una institución educativa, y la presentación de una muestra folclórica.
---------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Uniforme de Presentación para los Deportistas Clasificados a la Fase Regional y Final Nacional:	Camiseta tipo Polo tela elaborada en tela Cassiani, Pantalón sudadera elaborado en tela impermeable forrada, media tobillera semicurada personalizada con el nombre del departamento (Arauca), los uniformes deben tener los siguientes logos Gobernación de Arauca, Inder-Arauca y Juegos Intercolegiados. Nota: Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva y previo a la participación de la Fase Regional y Final Nacional. con las siguientes tallas 14,16, XS,S,M,L,XL,XXL
---	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Uniforme de Competencia para los Deportistas Clasificados a la Fase Regional y Final Nacional:	Camiseta elaborada en tela Urano a cuadros semilicrada, pantaloneta elaborada en tela viery impermeable, medias en nilón personalizadas con el nombre del departamento de (Arauca), los uniformes deberán tener el número de competencia con las medidas reglamentarias del Programa Juegos Intercolegiados. Nota: Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva y previo a la participación de La Fase Regional y Final Nacional. con las siguientes tallas 14,16, XS, S,M,L,XL,XXL
--	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Clausura:	La ceremonia de clausura se debe garantizar el sonido con un presentador, se les ofrecerá a las delegaciones participantes un espacio de integración para bailar y la presentación de una muestra folclórica y una comida típica de la región.
-----------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Coordinación Técnica:	Se contratará un profesional, en áreas de la educación física con experiencia mínimo de dos años en coordinación de eventos deportivos, dentro de sus actividades debe coordinar cada actividad establecida en el proyecto así mismo como apoyo a la supervisión del proyecto y apoyo en los diferentes encuentros deportivos.
-----------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

COMPONENTE 4. DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS LGTBIQ+ DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Juzgamiento Baloncesto:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo uno (1) arbitro central, dos (2) árbitros uno (1) anotador uno (1) cronometrista que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento Voleibol:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro principal, un (1) arbitro de línea y un (1) anotador que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Juzgamiento de Fútbol de Salón:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro central, dos (2) árbitros de línea, un (1) anotador y uno (1) en mesa que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Tejo y Minitejo:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) mariscal de campo y un (1) anotador, que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Rana:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Copias Planillas del servicio de juzgamiento de cada una de las disciplinas deportivas de los deportes individuales y de conjunto, anexando informe de resultados de cada encuentro deportivo.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Hidratación:	Agua en bolsa de 300 ml, con registro Invima para los participantes, deberá ser suministrada fría y disponerse en los escenarios deportivos de la competencia en recipientes adecuados para el consumo.
--------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico de los puntos de hidratación o durante la entrega a cada equipo participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Alimentación:	Servicio de alimentación el cual está compuesto por un menú de cada uno de los días (desayuno, almuerzo y cena) debe presentarse por escrito y estar aprobado por Inder-Arauca operativo, dentro de los siete (7) días anteriores a la llegada de las delegaciones, bajo los siguientes parámetros: Desayuno: Compuesto por: Porción de fruta de mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo de 240cc, bebida caliente con leche de 300 cc, donde mínimo 200 cc de dicha bebida debe ser leche, porción de queso natural de 50 gr, huevos, porción de carbohidrato de 60 gr. y cereal 60 gr, bebida láctea de yogurt 300cc, kumis o leche, mermelada y mantequilla. Almuerzo y Cena: Compuestos de: Porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger.
---------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Alojamiento:	Servicio de hospedaje para los participantes de las Olimpiadas en el municipio sede, se debe suministrar a cada uno de los participantes un lugar que cuente con las condiciones para alojarse durante tres (3) días y dos (2) noches para 270 personas, opciones de alojamiento (Viviendas familiares y/o centros vacacionales que cuenten con los servicios de Televisión, servicio de baño, toallas, ventilador y o aire acondicionado), camas, camarote y o hamacas además de áreas comunes para la estadía de las delegaciones participantes.
--------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Medalleria:	Medalla en zamak exclusiva de 7 x 8,5 cm doble cara, espesor de 3 mm, más argolla rápida con cinta olímpica de 24 mm. Para los equipos que logren el 1,2 y 3 lugar en las competencias, con cinta la medalla con el logo del INDER y símbolo olímpico.
-------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Trofeos:	Cuya elaboración debe ser realizada en acrílico cristal de espesor 4mm con corte laser personalizado, rotulado en impresión digital con adhesivo metalizado dimensiones para el primer lugar de 30cm.
----------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Primeros Auxilios:	Servicio de primeros auxilios es conformado por un (1) Paramédico y dos (2) auxiliares de enfermería, certificados técnico o tecnólogo en APH (atención pre-hospitalaria) 720 horas para prestar atención a personas en escenarios de competencia con dolencias y lesiones diferenciando el tratamiento a dar según el tipo de emergencia con la capacidad de identificar y atender el momento para solicitar ayuda especializada o médica. Deberá contar con el botiquín de medicamentos y equipamiento como camilla, inmovilizadores de cuello, brazos, piernas, columna-tórax completo según la normatividad vigente en la ciudad sede cuyos elementos deben estar en excelente estado y con fecha de vencimiento vigente.
--------------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Servicio de Ambulancia:	Servicio de ambulancia para los participantes con todos los equipamientos requeridos para la prestación del servicio durante el desarrollo del evento.
-------------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Personal Logístico:	Recurso humano con liderazgo para el acompañamiento de las delegaciones y con disposición de apoyar el desarrollo del evento cuando se solicite para cualquier escenario deportivo donde se estén desarrollando las diferentes competencias, igualmente se encargaran de recoger las planillas firmadas por cada participante de haber recibido el servicio de hospedaje, alimentación, transporte entre otros por cada Municipio.
---------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Pendón en banner para los escenarios deportivos:	Pendón en banner con ojales medidas 200 cm *180cm, el cual deberá tener el logo de la gobernación de Arauca, el logo de Inder Arauca y el logo oficial de las olimpiadas.
--	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Inauguración:	Se debe contar con sonido y una persona como presentador se debe garantizar las banderas y los himnos de Colombia, Departamento de Arauca, Municipio sede y el de los Comunales, el cual se debe colocar máximo dos minutos, adornado el espacio con mesas y sillas para los invitados especiales; garantizar agua en botella, y acompañamiento de una banda de una institución educativa, y la presentación de una muestra folclórica.
---------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Clausura:	La ceremonia de clausura se debe garantizar el sonido con un presentador, se les ofrecerá a las delegaciones participantes un espacio de integración para bailar y la presentación de una muestra folclórica y una comida típica de la región.
-----------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Coordinación Técnica:	Se contratará un profesional, en áreas de la educación física con experiencia mínimo de dos años en coordinación de eventos deportivos, dentro de sus actividades debe coordinar cada actividad establecida en el proyecto así mismo como apoyo a la supervisión del proyecto y apoyo en los diferentes encuentros deportivos.
-----------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

COMPONENTE 5. OLIMPIADAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Juzgamiento Baloncesto:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro principal, un (1) arbitro de línea y un (1) anotador que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento Voleibol:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro central, dos (2) árbitros de línea, un (1) anotador y uno (1) en mesa que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Fútbol de Salón:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) mariscal de campo y un (1) anotador, que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Tejo y Minitejo:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Billar:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Rana:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Entregables:

- Copias Planillas del servicio de juzgamiento de cada una de las disciplinas deportivas de los deportes individuales y de conjunto, anexando informe de resultados de cada encuentro deportivo.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Hidratación:	Agua en bolsa de 300 ml, con registro Invima para los participantes, deberá ser suministrada fría y disponerse en los escenarios deportivos de la competencia en recipientes adecuados para el consumo.
--------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico de los puntos de hidratación o durante la entrega a cada equipo participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Adecuación de escenarios:	Adecuación y puesta a punto de los escenarios deportivos en el Municipio sede, para las diferentes disciplinas deportivas de deportes individuales, de conjunto y tradicionales dentro de los cuales se debe tener en cuenta los siguientes requisitos: Fútbol Salón: (Demarcación y mallas), Voleibol: (demarcación y malla), Baloncesto: (demarcación y mallas), para los deportes individuales alquiler de la locación y mobiliario para la competencia.
---------------------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico de la adecuación de los diferentes escenarios deportivos y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Alimentación:	Servicio de alimentación el cual está compuesto por un menú de cada uno de los días (desayuno, almuerzo y cena) debe presentarse por escrito y estar aprobado por Inder-Arauca operativo, dentro de los siete (7) días anteriores a la llegada de las delegaciones, bajo los siguientes parámetros: Desayuno: Compuesto por: Porción de fruta de mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo de 240cc, bebida caliente con leche de 300 cc, donde mínimo 200 cc de dicha bebida debe ser leche, porción de queso natural de 50 gr, huevos, porción de carbohidrato de 60 gr. y cereal 60 gr, bebida láctea de yogurt 300cc, kumis o leche, mermelada y mantequilla. Almuerzo y Cena: Compuestos de: Porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger.
---------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Alojamiento:	Servicio de hospedaje para los participantes de las Olimpiadas de la salud en el municipio sede, se debe suministrar a cada uno de los participantes un lugar que cuente con las condiciones para alojarse durante tres (3) días y dos (2) noches para 384 personas, opciones de alojamiento (Viviendas familiares y/o centros vacacionales que cuenten con los servicios de Televisión, servicio de baño, toallas, ventilador y o aire acondicionado), camas, camarote y o hamacas además de áreas comunes para la estadía de las delegaciones participantes.
--------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Medallería:	Medalla en zamak exclusiva de 7 x 8,5 cm doble cara, espesor de 3 mm, más argolla rápida con cinta olímpica de 24 mm. Para los equipos que logren el 1,2 y 3 lugar en las competencias, con cinta la medalla con el logo del INDER y símbolo olímpico.
-------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Trofeos:	Cuya elaboración debe ser realizada en acrílico cristal de espesor 4mm con corte laser personalizado, rotulado en impresión digital con adhesivo metalizado dimensiones para el primer lugar de 30cm.
----------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Primeros Auxilios:	Servicio de primeros auxilios es conformado por un (1) Paramédico y dos (2) auxiliares de enfermería, certificados técnico o tecnólogo en APH (atención pre-hospitalaria) 720 horas para prestar atención a personas en escenarios de competencia con dolencias y lesiones diferenciando el tratamiento a dar según el tipo de emergencia con la capacidad de identificar y atender el momento para solicitar ayuda especializada o médica. Deberá contar con el botiquín de medicamentos y equipamiento como camilla, inmovilizadores de cuello, brazos, piernas, columna-tórax completo según la normatividad vigente en la ciudad sede cuyos elementos deben estar en excelente estado y con fecha de vencimiento vigente.
--------------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Servicio de Ambulancia:	Servicio de ambulancia para los participantes con todos los equipamientos requeridos para la prestación del servicio durante el desarrollo del evento.
-------------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Personal Logístico:	Recurso humano con liderazgo para el acompañamiento de las delegaciones y con disposición de apoyar el desarrollo del evento cuando se solicite para cualquier escenario deportivo donde se estén desarrollando las diferentes competencias, igualmente se encargaran de recoger las planillas firmadas por cada participante de haber recibido el servicio de hospedaje, alimentación, transporte entre otros por cada Municipio.
---------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Pendón en banner para los escenarios deportivos:	Pendón en banner con ojales medidas 200 cm *180cm, el cual deberá tener el logo de la gobernación de Arauca, el logo de Inder Arauca y el logo de los juegos.
--	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Inauguración:	Se debe contar con sonido y una persona como presentador se debe garantizar las banderas y los himnos de Colombia, Departamento de Arauca, Municipio sede y el de los Comunes, el cual se debe colocar máximo dos minutos, adornado el espacio con mesas y sillas para los invitados especiales; garantizar agua en botella, y acompañamiento de una banda de una institución educativa, y la presentación de una muestra folclórica.
---------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Clausura:	La ceremonia de clausura se debe garantizar el sonido con un presentador, se les ofrecerá a las delegaciones participantes un espacio de integración para bailar y la presentación de una muestra folclórica y una comida típica de la región.
-----------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Coordinación Técnica:	Se contratará un profesional, en áreas de la educación física con experiencia mínimo de dos años en coordinación de eventos deportivos, dentro de sus actividades debe coordinar cada actividad establecida en el proyecto así mismo como apoyo a la supervisión del proyecto y apoyo en los diferentes encuentros deportivos.
-----------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

COMPONENTE 6. DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Juzgamiento Baloncesto:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo uno (1) arbitro central, dos (2) árbitros uno (1) anotador uno (1) cronometrista que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Billar:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Futbol de Salón:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro central, dos (2) árbitros de línea, un (1) anotador y uno (1) en mesa que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Tiro con Arco:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la disciplina deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento Atletismo:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, terna arbitral para dirigir el encuentro, está compuesta por un árbitro principal y un árbitro asistente, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento Ajedrez:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, terna arbitral para dirigir el encuentro, está compuesta por un árbitro principal y un árbitro asistente, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Juzgamiento Natación:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, terna arbitral para dirigir el encuentro, está compuesta por un árbitro principal y un árbitro asistente, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
-----------------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Copias Planillas del servicio de juzgamiento de cada una de las disciplinas deportivas de los deportes individuales y de conjunto, anexando informe de resultados de cada encuentro deportivo.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Adecuación de los diferentes escenarios deportivos	Adecuación y puesta a punto de los escenarios deportivos en el Municipio sede, para las diferentes disciplinas deportivas de deportes individuales, de conjunto y tradicionales dentro de los cuales se debe tener en cuenta los siguientes requisitos: Fútbol Salón: (Demarcación y mallas), Voleibol: (demarcación y malla), Baloncesto: (demarcación y mallas), para los deportes individuales alquiler de la locación y mobiliario para la competencia
--	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico de la adecuación de los diferentes escenarios deportivos y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Uniforme de Competencia para los Deportistas:	Camiseta elaborada en tela Urano a cuadros semilicrada, pantaloneta elaborada en tela viery impermeable, medias en nilón personalizadas con el nombre del departamento de (Arauca), los uniformes deberán tener el número de competencia con las medidas reglamentarias. Nota: Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva. con las siguientes tallas 14,16,XS,S,M,L,XL,XXL
---	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Hidratación:	Agua en bolsa de 300 ml, con registro Invima para los participantes, deberá ser suministrada fría y disponerse en los escenarios deportivos de la competencia en recipientes adecuados para el consumo.
--------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

- Registro fotográfico de los puntos de hidratación o durante la entrega a cada equipo participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Alimentación:	Servicio de alimentación el cual está compuesto por un menú de cada uno de los días (desayuno, almuerzo y cena) debe presentarse por escrito y estar aprobado por Inder-Arauca operativo, dentro de los siete (7) días anteriores a la llegada de las delegaciones, bajo los siguientes parámetros: Desayuno: Compuesto por: Porción de fruta de mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo de 240cc, bebida caliente con leche de 300 cc, donde mínimo 200 cc de dicha bebida debe ser leche, porción de queso natural de 50 gr, huevos, porción de carbohidrato de 60 gr. y cereal 60 gr, bebida láctea de yogurt 300cc, kumis o leche, mermelada y mantequilla. Almuerzo y Cena: Compuestos de: Porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger.
---------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Alojamiento:	Servicio de hospedaje para los participantes de las Olimpiadas en el municipio sede, se debe suministrar a cada uno de los participantes un lugar que cuente con las condiciones para alojarse durante tres (3) días y dos (2) noches para 270 personas, opciones de alojamiento (Viviendas familiares y/o centros vacacionales que cuenten con los servicios de Televisión, servicio de baño, toallas, ventilador y o aire acondicionado), camas, camarote y o hamacas además de áreas comunes para la estadía de las delegaciones participantes.
--------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Medallería:	Medalla en zamak exclusiva de 7 x 8,5 cm doble cara, espesor de 3 mm, más argolla rápida con cinta olímpica de 24 mm. Para los equipos que logren el 1,2 y 3 lugar en las competencias, con cinta la medalla con el logo del INDER y símbolo olímpico.
-------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Trofeos:	Cuya elaboración debe ser realizada en acrílico cristal de espesor 4mm con corte laser personalizado, rotulado en impresión digital con adhesivo metalizado dimensiones para el primer lugar de 30cm.
----------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Primeros Auxilios:	Servicio de primeros auxilios es conformado por un (1) Paramédico y dos (2) auxiliares de enfermería, certificados técnico o tecnólogo en APH (atención pre-hospitalaria) 720 horas para prestar atención a personas en escenarios de competencia con dolencias y lesiones diferenciando el tratamiento a dar según el tipo de emergencia con la capacidad de identificar y atender el momento para solicitar ayuda especializada o médica. Deberá contar con el botiquín de medicamentos y equipamiento como camilla, inmovilizadores de cuello, brazos, piernas, columna-tórax completo según la normatividad vigente en la ciudad sede cuyos elementos deben estar en excelente estado y con fecha de vencimiento vigente.
--------------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Servicio de Ambulancia:	Servicio de ambulancia para los participantes con todos los equipamientos requeridos para la prestación del servicio durante el desarrollo del evento.
-------------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Personal Logístico:	Recurso humano con liderazgo para el acompañamiento de las delegaciones y con disposición de apoyar el desarrollo del evento cuando se solicite para cualquier escenario deportivo donde se estén desarrollando las diferentes competencias, igualmente se encargaran de recoger las planillas firmadas por cada participante de haber recibido el servicio de hospedaje, alimentación, transporte entre otros por cada Municipio.
---------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

endón en banner para los escenarios deportivos:	Pendón en banner con ojales medidas 200 cm *180cm, el cual deberá tener el logo de la gobernación de Arauca, el logo de Inder Arauca y el logo oficial de las olimpiadas.
---	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Servicio de transporte Intermunicipal y transporte interno	Transporte intermunicipal Este servicio debe ser prestado en vehículos (buseta) automotores de servicio público que cuenten con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente para el transporte de pasajeros y que cumplan con todos los protocolos de bioseguridad. El contratista debe prever el servicio del vehículo (buseta) desde la ciudad de origen, para garantizar la participación de los participantes por Municipio desde el momento de llegada durante el traslado al sitio de acampada y regreso al Municipio de origen.
--	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Inauguración:	Se debe contar con sonido y una persona como presentador se debe garantizar las banderas y los himnos de Colombia, Departamento de Arauca, Municipio sede y el de los Comunales, el cual se debe colocar máximo dos minutos, adornado el espacio con mesas y sillas para los invitados especiales; garantizar agua en botella, y acompañamiento de una banda de una institución educativa, y la presentación de una muestra folclórica.
---------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Clausura:	La ceremonia de clausura se debe garantizar el sonido con un presentador, se les ofrecerá a las delegaciones participantes un espacio de integración para bailar y la presentación de una muestra folclórica y una comida típica de la región.
-----------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Coordinación Técnica:	Se contratará un profesional, en áreas de la educación física con experiencia mínimo de dos años en coordinación de eventos deportivos, dentro de sus actividades debe coordinar cada actividad establecida en el proyecto así mismo como apoyo a la supervisión del proyecto y apoyo en los diferentes encuentros deportivos.
-----------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

1.4 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

1.5 JUSTIFICACIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS POR PERSONAS EN CONDICIÓN EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Departamento de Arauca, en cumplimiento de lo citado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, procede a realizar un análisis de oportunidad y conveniencia de que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetas de especial protección constitucional.

Al respecto, y en atención a la necesidad que se pretende satisfacer, para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios se requiere de idoneidad técnica para la ejecución de las actividades establecidas en el proceso, por lo tanto, y en aras de garantizar las condiciones de calidad, no se considera oportuno ni conveniente exigir al contratista la prestación de estos servicios a través de estos grupos poblacionales.

1.6 OBJETIVO

Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.

1.7 ALCANCE

Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende.

1.8 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de Bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------------------	----------	---------	-------	----------

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

80111620	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS
90101501	SERVICIOS DE VIAJE, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDA Y BEBIDA)	ESTABLECIMIENTO PARA COMER Y BEBER	RESTAURANTES
50202301	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS NO	AGUA
49101702	EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTE Y RECREACIÓN	COLECCIONABLES Y CONDECORACIONES	PREMIOS	TROFEOS
49101702	EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTE Y RECREACIÓN	COLECCIONABLES Y CONDECORACIONES	PREMIOS	MEDALLAS
49101702	EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTE Y RECREACIÓN	COLECCIONABLES Y CONDECORACIONES	PREMIOS	PINES
53103001	ROPA MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	UNIFORMES DE COMPETENCIA Y PRESENTACION	CAMISetas SUDADERAS PARA HOMBRE MUJER
82101601	SERVICIOS EDITORIALES DE DISEÑO DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	PUBLICIDAD	PUBLICIDAD DIFUNDIDA	PUBLICIDAD EN RADIO, PENDONES ENTRE OTROS
85101605	SERVICIOS DE SALUD	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	AUXILIARES DE SALUD A DOMICILIO

Nota: La clasificación de los bienes es de carácter informativo y de planeación, con el fin de establecer un lenguaje idóneo entre la entidad, el oferente y el proceso contractual.

1.9 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL.

DEFINICIÓN DEL SECTOR

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, se clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

- Sector primario, comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.
- Sector secundario o industrial, abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera.
- Sector terciario o de servicios, engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.
- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

El sector económico que agrupa a las empresas dedicadas donde están inmersas las personas naturales y jurídicas que están en capacidad de comercializar los bienes objeto de este proceso.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al sector terciario que contiene las actividades de la prestación de servicio de Apoyo logístico

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciarios o de servicios

El objeto contractual se ubicará en el sector terciario en Colombia, conllevado por la oferta de comercialización de bienes y servicios, el cual será la **“ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS COMUNITARIOS Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**

ANÁLISIS DEL MERCADO

1.10ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

NECESIDAD

Mediante ordenanza 30E de 2001 se creó El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación “Coldeportes Arauca”, como organismo rector del deporte, la recreación y la educación física en el Departamento de Arauca. Su naturaleza jurídica es la de un establecimiento público del orden departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que hará parte del sistema nacional del deporte de que trata la ley 181 de 1995.

El objetivo general de conformidad con el sistema nacional del deporte, es el conjunto de organismos articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física a la vez genera y brinda a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación fomento y práctica del deporte, la recreación como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del departamento de Arauca.

Son objetivos específicos del Instituto, el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento para el deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación integral de las personas en todas las edades, en todos sus niveles y estamentos sociales en el departamento de Arauca, todo en desarrollo del derecho constitucional que se consagra para todos los individuos en su libre acceso a una formación física y espiritual adecuada.

Que la política pública del deporte y la recreación en Colombia, orientada por MINDEPORTES, debe enmarcarse en los principios constitucionales y en los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo, que reconocen al Deporte y la Recreación como Derechos Fundamentales, en el marco de los llamados Derechos Humanos de segunda y tercera generación. Que la existencia del deporte y la recreación en la estructura y funciones del Estado obedece a su reconocimiento como derecho Fundamental, sobre la base de que contribuyen eficazmente al desarrollo de los pueblos y de las personas. Por esta razón, el horizonte deseable de sus políticas debe estar encaminado a garantizar el acceso universal de toda la población sin distingos de edad, raza, credo o condición cultural o política. Que el artículo 2 de la Constitución Política establece: “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución”.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Que el artículo 52 de la Constitución Política, se desarrolló mediante la ley 181 de 1995, por medio de la cual se crea el sistema nacional del deporte como el instrumento para coordinar, articular, descentralizar e implantar las políticas públicas del deporte, la recreación, la actividad física y educación física estableciendo que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Que la Ley 181 de 1995 en su artículo 4º expresa: “Derecho Social. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social.

La Ley 181 de 1995, Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte • modificada por la Ley 494 de 1999 y reformada por la Ley 582 de 2000, en su artículo 1º establece: "Artículo 1º.- Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitar/e el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

El Decreto 1227 de 2005 en el artículo 70 establece que: Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación: Deportivos, recreativos y vacacionales; Artísticos y culturales,

A través de la ordenanza No. 012 de 2019 se efectuó el cambio de la sigla de Coldeportes a Inder Arauca.

El proyecto fue presentado al Banco de proyectos de la secretaria de planeación de la Gobernación de Arauca cuyo objeto es **“FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS COMUNITARIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, con código BPIN 202600000012422** aprobado mediante Ordenanza N°216 DE 2026, por medio de la cual se hace una adición de superávit, para cumplir con las actividades que forman parte de este. Por lo anterior y para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y a las solicitudes de los docentes para el desarrollo de las diferentes actividades y cumplir con el objetivo del proyecto.

El fortalecimiento de los espacios recreativos comunitarios en el departamento de Arauca responde a la necesidad de garantizar el derecho al esparcimiento, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales para el desarrollo humano integral. En muchas comunidades del departamento, los espacios públicos destinados a la recreación presentan condiciones de deterioro, insuficiencia o limitada accesibilidad, lo que restringe su uso efectivo por parte de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes. Esta situación incrementa la vulnerabilidad frente a problemáticas sociales como la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas, el sedentarismo y la baja cohesión social.

La implementación de este proyecto busca transformar los espacios recreativos en escenarios seguros, incluyentes y funcionales que promuevan la convivencia ciudadana, el desarrollo de habilidades sociales, la actividad física y la integración comunitaria. Asimismo, contribuye al fortalecimiento del tejido social, la apropiación del espacio público y la construcción de entornos protectores. Desde el enfoque de derechos, la recreación es un derecho fundamental reconocido, por lo cual el Estado y las entidades territoriales tienen la responsabilidad de garantizar condiciones adecuadas para su ejercicio. En este sentido, el proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo social, bienestar comunitario y equidad territorial.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

En el departamento de Arauca, los procesos de planeación territorial y desarrollo social han identificado de manera recurrente la necesidad de mejorar la infraestructura recreativa y deportiva en zonas urbanas y rurales. Diversos diagnósticos comunitarios y planes de desarrollo municipales evidencian limitaciones en la oferta de espacios adecuados para el uso del tiempo libre.

El programa Nuevo comienzo: otro motivo para vivir según lo cita OSORIO (2002) surgió como una propuesta del primer Plan Nacional de Recreación 1992-2002: “Recreación con un propósito” donde se convirtió en el antes y después de la recreación en Colombia, siendo el programa que nace con la necesidad de crear un programa netamente de recreación dirigido personas mayores de nuestra nación con ellos y para ellos. El programa que realiza Coldeportes está dirigido a la población de persona mayor en condiciones de vulnerabilidad, su primera aplicación se hizo en el año 1999, con la financiación de la Red de Solidaridad Social, Coldeportes, la coordinación de la Vicepresidencia de la República, y el diseño técnico operativo de la Fundación Colombiana de Tiempo Libre y Recreación “Funlibre”, Que tiene como objetivo general fortalecer las redes sociales y la capacidad de producción artística y cultural de los mismos Y como objetivos específicos “Fortalecer los encuentros recreativos y culturales para personas mayores en los municipios y los departamentos, como espacios de convivencia. Potenciar la capacidad de las personas mayores para generar actividades culturales y artísticas relacionadas con las comunidades y tradiciones de las regiones como una forma de rescatar saberes, creencias, expresiones y significaciones que promuevan la reconstrucción del tejido social. Propiciar el desarrollo integral de las personas mayores a partir de la dinamización de procesos locales, donde la vivencia de la recreación garantice los beneficios a nivel de los efectos e impacto en la población participante.

Los programas de campamentos en Colombia tienen su origen en las políticas de recreación, educación extraescolar y formación juvenil que el Estado ha impulsado desde finales del siglo XX, con el propósito de promover el uso positivo del tiempo libre y fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes. Origen (décadas de 1970–1980). En esta etapa comienzan a consolidarse las primeras experiencias de campamentos juveniles en el país, principalmente como iniciativas educativas y recreativas impulsadas por entidades estatales y organizaciones sociales. Se promovían actividades al aire libre como herramienta pedagógica. Se vinculaban instituciones educativas, recreadores y organizaciones comunitarias. El enfoque estaba centrado en la formación en valores, convivencia y contacto con la naturaleza.

Las Olimpiadas Comunes en Colombia tienen su origen en los procesos de organización comunitaria y en el fortalecimiento del deporte social comunitario impulsado por las Juntas de Acción Comunal (JAC). Más que un programa único nacional con fecha oficial de creación, son una práctica comunitaria que se fue consolidando progresivamente en distintos territorios del país. Origen (décadas de 1960–1980).

Con la consolidación de las Juntas de Acción Comunal, las comunidades empezaron a organizar actividades recreativas y deportivas locales. Inicialmente eran encuentros deportivos informales entre barrios y veredas. El objetivo era fomentar la convivencia, la integración y el uso del tiempo libre. Predominaban torneos de fútbol, microfútbol y juegos tradicionales.

Las Olimpiadas del Sector Salud y población LGBTIQ+ son una estrategia departamental de bienestar, inclusión y recreación, organizadas mediante mesas técnicas interinstitucionales para los diferentes grupos poblacionales, que buscan fortalecer la salud física, mental y social de los participantes, promoviendo la diversidad y la convivencia.

El INDER Arauca apoyara el desarrollo de las diferentes actividades del deporte social comunitario para el desarrollo de las olimpiadas de la población en condición de discapacidad con la participación de los siete (7) Municipios del Departamento de Arauca. Estos eventos permiten espacios de integración, esparcimiento, desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades.

El desarrollo de este proyecto genera oportunidades de desarrollo personal para la población con discapacidad y sus cuidadores, brindándoles mediante encuentros deportivos integración; se les garantizará a los participantes el servicio de hospedaje y alimentación, hidratación el servicio de juzgamiento y apoyo logístico para el acompañamiento de las delegaciones y con disposición de apoyar el desarrollo del evento cuando se solicite para cualquier escenario deportivo donde se estén desarrollando las diferentes competencias; también se hará entrega de la premiación con implementos deportivos y medallas. Este proyecto cumple con las metas del plan participativo de desarrollo departamental 2024-2027.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

VALOR

El valor estimado del presente objeto corresponde a “MIL CATORCE MILLONES DE PESOS (\$1.014.000.000,00) M/CTE.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Con la ejecución de este proyecto se pretenden realizar las siguientes actividades o componentes:

COMPONENTE 1. DESARROLLO DE LA FASE DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACIÓN AL ENCUENTRO NACIONAL NUEVO COMIENZO OTRO MOTIVO PARA VIVIR DE LA PERSONA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Servicio de Hospedaje (durante 2 noches)	Servicio de Hospedaje: Se suministrará para cada uno de los participantes, en total (180) servicios, cama individual con áreas de paso libre alrededor, suficientes para garantizar las condiciones de descanso, televisión pública, aire acondicionado y/o ventilador, closet para la ropa, baño en cada habitación con toallas, una (1) de mano y una (1) grande por persona, jabón, papel higiénico y aseo diario en cada habitación con cambio de sábanas y toallas diariamente, Nota: La acomodación máxima será cuádruple para los participantes y acompañantes. (durante 2 noches)
--	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Servicio de alimentación (7 comidas para cada participante)	Servicio de Alimentación: Se suministrará en total (630) servicios, el menú de cada uno de los días (desayuno, almuerzo y cena) bajo los siguientes parámetros: Desayuno: Compuesto por: Porción de fruta de mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo de 240cc, bebida caliente con leche de 300 cc, donde mínimo 200 cc de dicha bebida debe ser leche, porción de queso natural de 50 gr, huevos, porción de carbohidrato de 60 gr. y cereal 60 gr, bebida láctea de yogurt 300cc, kumis o leche, mermelada y mantequilla. Almuerzo y Cena: Compuestos de: Porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger.
---	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Hidratación (agua en bolsa)	Bolsa de agua en presentación de 300cc. Fría.
-----------------------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

- Registro fotográfico de los puntos de hidratación o durante la entrega a cada equipo participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Refrigerios para cada uno de los participantes	En total son 630 refrigerios; que constan de: una bebida en cajita o bolsa puede ser avena o jugo acompañado de una galleta, torta, sándwich o empanada en condiciones de higiene se deben entregar empacados. Se entregarán en la mañana y en la tarde.
--	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico de los puntos de entrega de los refrigerios o durante la entrega a cada líder del Municipio participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Apoyo logístico diferentes muestras (incluye sonido, ambientación y recurso humano)	Se requiere el apoyo logístico de la siguiente manera: Una persona de apoyo como presentador y animador de cada una de las muestras, sonido (parlantes activos de 12" o 15" 1000W–1500W, 2 micrófonos) 100 sillas, 50 globos decoración y avisos o mensaje alusivos al evento por cada municipio). Para dos días de evento. por 8 horas mínimo por cada evento
---	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico del desarrollo de la actividad y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Servicio de transporte Interno en la sede del evento	Transporte interno: Este servicio debe ser prestado en vehículos (buseta) automotores de servicio público que cuenten con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente para el transporte de pasajeros y que cumplan con todos los protocolos de bioseguridad. El contratista debe prever el servicio interno del vehículo (buseta) en la ciudad de origen, para garantizar la participación de los participantes por Municipio desde el momento de llegada durante el traslado del hotel al escenario de la competencia ida y regreso, teniendo en cuenta el cronograma establecido por INDER. Para dos días de evento
--	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Uniformes de competencia para la delegación	Se entregarán 45 uniformes para 15 personas. selección ARAUCA, para representación del evento Nacional. Los uniformes constan de pantaloneta con bolsillos a los lados, en poliéster el largo es hasta la rodilla con caucho en la cintura, camisetas cuello V con logos del Inder, gobernación y del programa nuevo comienzo; en material de algodón, los colores y las tallas oscilan S,M,L,XL estas tallas se rectifican a la entregan del acta de inicio, diseño aprobado por el supervisor. Estos uniformes se debe realizar entrada y salida de Almacén del INDER Arauca
---	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma de quienes reciben los uniformes.

Zapatos deportivos y medias para la delegación	Se entregarán un par de zapatos deportivo (Tenis), cantidad 15, Línea: Calzado Uso: Adulto Categoría: Unisex Tipo: Zapato Cordón Materia principal: Lona o tela, Excelente calidad y medias (calcetines) deportivas de color blanco; con una talla o número que oscila entre 34 a 42, estas tallas o número se ratifican a la entrega del acta de inicio. Estos zapatos y medias se debe realizar entrada y salida de Almacén del INDER Arauca
--	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma de quienes reciben los zapatos deportivos.

Uniformes de presentación para la delegación	Se entregarán 15 uniformes de presentación para 15 personas, para representación del evento Nacional. Los uniformes constan de chaqueta con logos del Inder, la gobernación y del programa nuevo comienzo, pantalón sudadera y camiseta tipo polo, los colores y talla serán entregados por el supervisor. características de la Camiseta tipo Polo tela elaborada en tela Casiani, pantalón sudadera elaborado en tela impermeable forrada. las tallas oscilan S,M,L,XL estas tallas se rectifican a la entrega del acta de inicio, y diseño debe ser aprobado por el supervisor. Estos uniformes se debe realizar entrada y salida de Almacén del INDER Arauca
--	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma de quienes reciben los uniformes.

Promoción, divulgación en radio y perifoneo	Elaboración de cuña radial de 25 a 30 segundos, además de transmisión en programas de noticiero y programación habitual, a la el contenido de la cuña esta con las siguientes características, fecha de realización, municipio sede, muestra culturales y deportivas. Con una periodicidad de cinco (5) cuñas en el día durante (8) días.
---	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar certificado de la emisora que presto el servicio de las cuñas publicitarias y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Adecuación de los diferentes escenarios	Servicio de adecuación de los diferentes escenarios donde se alquilará los elementos necesarios donde se desarrollarán las muestras deportivas y culturales con silletería (plásticas con brazos) la implementación deportiva (balones, cuerdas, aros de plástico, conos,) para el desarrollo de las diferentes competencias, siete (7) carpas y adicionalmente se necesita el apoyo logístico de nueve (9) personas requeridas para el desarrollo de las diferentes muestras deportivas y culturales del evento.
---	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Entregables:

- Registro fotográfico la adecuación de los escenarios y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Apoyo logístico participación al Nacional	Este es para los 15 participantes por el Departamento en la fase Nacional. Alimentación durante el viaje, imprevistos de viaje y durante el desarrollo del evento, para compra de medicamentos entre otros.
---	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

COMPONENTE 2. CAMPAMENTOS JUVENILES FASE DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACIÓN NACIONAL

Apoyo logístico fase Departamental	Este apoyo consta de hacer entrega de raciones de para los jóvenes participantes de la fase Departamental: Caloría, Agua, (más si hace calor) Proteínas, Carbohidratos: base principal (arroz, pasta, pan) Grasas: esenciales pero moderadas proteína, vegetales, cereales, frutas. DESAYUNO: Avena, Leche en polvo o bebida caliente, Fruta (banano o manzana) Opcional: huevo ALMUERZO: Arroz o pasta, Proteína: lentejas, atún, pollo o carne, Verdura (si es posible) Y Jugo o agua. CENA: Similar al almuerzo, pero más ligera, Sopas instantáneas + pan o arepa. Alimentos recomendados (prácticos y duraderos) Secos: arroz, pasta, avena, lentejas, Enlatados: atún, sardinas, frijoles, Energéticos: maní, chocolate, panela, Fáciles de transportar: galletas, pan, tortillas. Bebidas: sobres de jugo, café, chocolate en polvo
------------------------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Camisetas y gorras	Para uso diario o uniformes (campamentos, grupos): clima caliente (como en Arauca): mejor 100% algodón, Para personalización (estampado) tallas desde S, M, L, Y XL con logos estampados de la Gobernación, Inder y del programa Campamentos Juveniles. Las Gorras en malla y con logos sublimados del programa campamentos Juveniles.
--------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma de quienes reciben las camisetas y gorras.

Servicio de transporte Intermunicipal	Transporte intermunicipal Este servicio debe ser prestado en vehículos (buseta) automotores de servicio público que cuenten con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente para el transporte de pasajeros y que cumplan con todos los protocolos de bioseguridad. El contratista debe prever el servicio del vehículo (buseta) desde la ciudad de origen, para garantizar la participación de los participantes por Municipio desde el momento de llegada durante el traslado al sitio de acampada y regreso al Municipio de origen.
---------------------------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Alquiler y adecuación sitio para la acampada	Debe contar con los siguientes espacios: Espacio para carpas, Baños y agua, Zona de cocina o fogón, Seguridad (muy importante), Sombra / árboles, Acceso vehicular.
--	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico del sitio de acampada que cumpla con los espacios requeridos y Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Pólizas	Póliza de accidentes personales para eventos o grupos, que cubra específicamente actividades al aire libre. Póliza de Accidentes Personales Colectiva, que incluya: Atención médica por accidente Hospitalización, Medicamentos, Traslados de emergencia, Incapacidad temporal. Muerte accidental, Invalidez
---------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Copia de la póliza que contenga los nombres completos identificación fecha de nacimiento y certificado de por parte del supervisor del contrato.

Pines metálicos	Pines metálicos con el logo del programa campamentos juveniles e inder, Colores brillantes, con acabado profesional Muy duraderos Para campamento juvenil: Tamaño: 2.5 3 cm Material: zamac o acero Fijación: broche mariposa
-----------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Hidratación (agua en bolsa)	Hidratación: Agua en bolsa de 300 ml, con registro Invima para los participantes, deberá ser suministrada fría y disponerse en los escenarios deportivos de la competencia en recipientes adecuados para el consumo.
-----------------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico de los puntos de hidratación o durante la entrega a cada equipo participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Primeros auxilios	Primeros Auxilios: Servicio de primeros auxilios es conformado por un (1) Paramédico y dos (2) auxiliares de enfermería, certificados técnico o tecnólogo en APH (atención pre-hospitalaria) 720 horas para prestar atención a personas en escenarios de competencia con dolencias y lesiones diferenciando el tratamiento a dar según el tipo de emergencia con la capacidad de identificar y atender el momento para solicitar ayuda especializada o médica. Deberá contar con el botiquín de medicamentos y equipamiento como camilla, inmovilizadores de cuello, brazos, piernas, columna-tórax completo según la normatividad vigente en la ciudad sede cuyos elementos deben estar en excelente estado y con fecha de vencimiento vigente.
-------------------	--

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Apoyo logístico Participación Nacional	Este apoyo consta del siguiente kit de viaje cantidad 15, Departamento en la fase Nacional.: Un snack, comida ligera o pasabocas, refrigerios en la sede del evento, kit Medicamentos básicos, Analgésicos (como Acetaminofén o, Ibuprofeno), Antialérgicos (como Loratadina), Antidiarreicos, Sales de, rehidratación oral, Crema para quemaduras o antibiótica tópica primeros auxilios, hidratación (botella de agua, botella gaseosa y un kit de aseo (desodorante, polvos, crema dental, cepillo).
---	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Apoyo logístico pruebas desafío	Se adquieren materiales tales como lazos, cuerdas, palos, tablas entre otros para el desarrollo del desafío.
------------------------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

COMPONENTE 3. DESARROLLO FASE DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y FINAL NACIONAL OLIMPIADAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Juzgamiento Baloncesto:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro principal, un (1) arbitro de línea y un (1) anotador que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento Voleibol:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro central, dos (2) árbitros de línea, un (1) anotador y uno (1) en mesa que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Fútbol de Salón:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) mariscal de campo y un (1) anotador, que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Tejo y Minitejo:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Juzgamiento Billar:	de	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento Rana:	de	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales
Juzgamiento Trompo:	de	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Copias Planillas del servicio de juzgamiento de cada una de las disciplinas deportivas de los deportes individuales y de conjunto, anexando informe de resultados de cada encuentro deportivo.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Hidratación:	Agua en bolsa de 300 ml, con registro Invima para los participantes, deberá ser suministrada fría y disponerse en los escenarios deportivos de la competencia en recipientes adecuados para el consumo.
--------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico de los puntos de hidratación o durante la entrega a cada equipo participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Adecuación escenarios:	de	Adecuación y puesta a punto de los escenarios deportivos en el Municipio sede, para las diferentes disciplinas deportivas de deportes individuales, de conjunto y tradicionales dentro de los cuales se debe tener en cuenta los siguientes requisitos: Fútbol Salón: (Demarcación y mallas), Voleibol: (demarcación y malla), Baloncesto: (demarcación y mallas), para los deportes individuales alquiler de la locación y mobiliario para la competencia.
---------------------------	----	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico de la adecuación de los diferentes escenarios deportivos y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Alimentación:	Servicio de alimentación el cual está compuesto por un menú de cada uno de los días (desayuno, almuerzo y cena) debe presentarse por escrito y estar aprobado por Inder-Arauca operativo, dentro de los siete (7) días anteriores a la llegada de las delegaciones, bajo los siguientes parámetros: Desayuno: Compuesto por: Porción de fruta de mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo de 240cc, bebida caliente con leche de 300 cc, donde mínimo 200 cc de dicha bebida debe ser leche, porción de queso natural de 50 gr, huevos, porción de carbohidrato de 60 gr. y cereal 60 gr, bebida láctea de yogurt 300cc, kumis o leche, mermelada y mantequilla. Almuerzo y Cena: Compuestos de: Porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger.
---------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Alojamiento:	Servicio de hospedaje para los participantes de las Olimpiadas Comunes en el municipio sede, se debe suministrar a cada uno de los participantes un lugar que cuente con las condiciones para alojarse durante tres (3) días y dos (2) noches para 384 personas, opciones de alojamiento (Viviendas familiares y/o centros vacacionales que cuenten con los servicios de Televisión, servicio de baño, toallas, ventilador y o aire acondicionado), camas, camarote y o hamacas además de áreas comunes para la estadía de las delegaciones participantes.
--------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Medallería:	Medalla en zamak exclusiva de 7 x 8,5 cm doble cara, espesor de 3 mm, más argolla rápida con cinta olímpica de 24 mm. Para los equipos que logren el 1,2 y 3 lugar en las competencias, con cinta la medalla con el logo del INDER y símbolo olímpico.
-------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Trofeos:	Cuya elaboración debe ser realizada en acrílico cristal de espesor 4mm con corte laser personalizado, rotulado en impresión digital con adhesivo metalizado dimensiones para el primer lugar de 30cm.
----------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Primeros Auxilios:	Servicio de primeros auxilios es conformado por un (1) Paramédico y dos (2) auxiliares de enfermería, certificados técnico o tecnólogo en APH (atención pre-hospitalaria) 720 horas para prestar atención a personas en escenarios de competencia con dolencias y lesiones diferenciando el tratamiento a dar según el tipo de emergencia con la capacidad de identificar y atender el momento para solicitar ayuda especializada o médica. Deberá contar con el botiquín de medicamentos y equipamiento como camilla, inmovilizadores de cuello, brazos, piernas, columna-tórax completo según la normatividad vigente en la ciudad sede cuyos elementos deben estar en excelente estado y con fecha de vencimiento vigente.
--------------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Servicio de Ambulancia	: Servicio de ambulancia para los participantes con todos los equipamientos requeridos para la prestación del servicio durante el desarrollo del evento.
------------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Personal Logístico:	Recurso humano con liderazgo para el acompañamiento de las delegaciones y con disposición de apoyar el desarrollo del evento cuando se solicite para cualquier escenario deportivo donde se estén desarrollando las diferentes competencias, igualmente se encargaran de recoger las planillas firmadas por cada participante de haber recibido el servicio de hospedaje, alimentación, transporte entre otros por cada Municipio.
---------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Pendón en banner para los escenarios deportivos:	Pendón en banner con ojales medidas 200 cm *180cm, el cual deberá tener el logo de la gobernación de Arauca, el logo de Inder Arauca y el logo de los juegos Comunes
--	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Inauguración:	Se debe contar con sonido y una persona como presentador se debe garantizar las banderas y los himnos de Colombia, Departamento de Arauca, Municipio sede y el de los Comunales, el cual se debe colocar máximo dos minutos, adornado el espacio con mesas y sillas para los invitados especiales; garantizar agua en botella, y acompañamiento de una banda de una institución educativa, y la presentación de una muestra folclórica.
---------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Uniforme de Presentación para los Deportistas Clasificados a la Fase Regional y Final Nacional:	Camiseta tipo Polo tela elaborada en tela Cassiani, Pantalón sudadera elaborado en tela impermeable forrada, media tobillera semicurada personalizada con el nombre del departamento (Arauca), los uniformes deben tener los siguientes logos Gobernación de Arauca, Inder-Arauca y Juegos Intercolegiados. Nota: Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva y previo a la participación de la Fase Regional y Final Nacional. con las siguientes tallas 14,16, XS,S,M,L,XL,XXL
---	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Uniforme de Competencia para los Deportistas Clasificados a la Fase Regional y Final Nacional:	Camiseta elaborada en tela Urano a cuadros semilicrada, pantaloneta elaborada en tela viery impermeable, medias en nilón personalizadas con el nombre del departamento de (Arauca), los uniformes deberán tener el número de competencia con las medidas reglamentarias del Programa Juegos Intercolegiados. Nota: Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva y previo a la participación de La Fase Regional y Final Nacional. con las siguientes tallas 14,16, XS, S,M,L,XL,XXL
--	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Clausura:	La ceremonia de clausura se debe garantizar el sonido con un presentador, se les ofrecerá a las delegaciones participantes un espacio de integración para bailar y la presentación de una muestra folclórica y una comida típica de la región.
-----------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Coordinación Técnica:	Se contratará un profesional, en áreas de la educación física con experiencia mínimo de dos años en coordinación de eventos deportivos, dentro de sus actividades debe coordinar cada actividad establecida en el proyecto así mismo como apoyo a la supervisión del proyecto y apoyo en los diferentes encuentros deportivos.
-----------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

COMPONENTE 4. DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS LGTBIQ+ DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Juzgamiento Baloncesto:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo uno (1) arbitro central, dos (2) árbitros uno (1) anotador uno (1) cronometrista que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento Voleibol:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro principal, un (1) arbitro de línea y un (1) anotador que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Fútbol de Salón:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro central, dos (2) árbitros de línea, un (1) anotador y uno (1) en mesa que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Tejo y Minitejo:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) mariscal de campo y un (1) anotador, que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Rana:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Copias Planillas del servicio de juzgamiento de cada una de las disciplinas deportivas de los deportes individuales y de conjunto, anexando informe de resultados de cada encuentro deportivo.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Hidratación:	Agua en bolsa de 300 ml, con registro Invima para los participantes, deberá ser suministrada fría y disponerse en los escenarios deportivos de la competencia en recipientes adecuados para el consumo.
--------------	---

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico de los puntos de hidratación o durante la entrega a cada equipo participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Alimentación:	Servicio de alimentación el cual está compuesto por un menú de cada uno de los días (desayuno, almuerzo y cena) debe presentarse por escrito y estar aprobado por Inder-Arauca operativo, dentro de los siete (7) días anteriores a la llegada de las delegaciones, bajo los siguientes parámetros: Desayuno: Compuesto por: Porción de fruta de mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo de 240cc, bebida caliente con leche de 300 cc, donde mínimo 200 cc de dicha bebida debe ser leche, porción de queso natural de 50 gr, huevos, porción de carbohidrato de 60 gr. y cereal 60 gr, bebida láctea de yogurt 300cc, kumis o leche, mermelada y mantequilla. Almuerzo y Cena: Compuestos de: Porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger.
---------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Alojamiento:	Servicio de hospedaje para los participantes de las Olimpiadas en el municipio sede, se debe suministrar a cada uno de los participantes un lugar que cuente con las condiciones para alojarse durante tres (3) días y dos (2) noches para 270 personas, opciones de alojamiento (Viviendas familiares y/o centros vacacionales que cuenten con los servicios de Televisión, servicio de baño, toallas, ventilador y o aire acondicionado), camas, camarote y o hamacas además de áreas comunes para la estadía de las delegaciones participantes.
--------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Medallería:	Medalla en zamak exclusiva de 7 x 8,5 cm doble cara, espesor de 3 mm, más argolla rápida con cinta olímpica de 24 mm. Para los equipos que logren el 1,2 y 3 lugar en las competencias, con cinta la medalla con el logo del INDER y símbolo olímpico.
-------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Trofeos:	Cuya elaboración debe ser realizada en acrílico cristal de espesor 4mm con corte laser personalizado, rotulado en impresión digital con adhesivo metalizado dimensiones para el primer lugar de 30cm.
----------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Primeros Auxilios:	Servicio de primeros auxilios es conformado por un (1) Paramédico y dos (2) auxiliares de enfermería, certificados técnico o tecnólogo en APH (atención pre-hospitalaria) 720 horas para prestar atención a personas en escenarios de competencia con dolencias y lesiones diferenciando el tratamiento a dar según el tipo de emergencia con la capacidad de identificar y atender el momento para solicitar ayuda especializada o médica. Deberá contar con el botiquín de medicamentos y equipamiento como camilla, inmovilizadores de cuello, brazos, piernas, columna-tórax completo según la normatividad vigente en la ciudad sede cuyos elementos deben estar en excelente estado y con fecha de vencimiento vigente.
--------------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Servicio de Ambulancia:	Servicio de ambulancia para los participantes con todos los equipamientos requeridos para la prestación del servicio durante el desarrollo del evento.
-------------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Personal Logístico:	Recurso humano con liderazgo para el acompañamiento de las delegaciones y con disposición de apoyar el desarrollo del evento cuando se solicite para cualquier escenario deportivo donde se estén desarrollando las diferentes competencias, igualmente se encargaran de recoger las planillas firmadas por cada participante de haber recibido el servicio de hospedaje, alimentación, transporte entre otros por cada Municipio.
---------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Pendón en banner para los escenarios deportivos:	Pendón en banner con ojales medidas 200 cm *180cm, el cual deberá tener el logo de la gobernación de Arauca, el logo de Inder Arauca y el logo oficial de las olimpiadas.
--	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Inauguración:	Se debe contar con sonido y una persona como presentador se debe garantizar las banderas y los himnos de Colombia, Departamento de Arauca, Municipio sede y el de los Comunales, el cual se debe colocar máximo dos minutos, adornado el espacio con mesas y sillas para los invitados especiales; garantizar agua en botella, y acompañamiento de una banda de una institución educativa, y la presentación de una muestra folclórica.
---------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Clausura:	La ceremonia de clausura se debe garantizar el sonido con un presentador, se les ofrecerá a las delegaciones participantes un espacio de integración para bailar y la presentación de una muestra folclórica y una comida típica de la región.
-----------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Coordinación Técnica:	Se contratará un profesional, en áreas de la educación física con experiencia mínimo de dos años en coordinación de eventos deportivos, dentro de sus actividades debe coordinar cada actividad establecida en el proyecto así mismo como apoyo a la supervisión del proyecto y apoyo en los diferentes encuentros deportivos.
-----------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

COMPONENTE 5. OLIMPIADAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Juzgamiento Baloncesto:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro principal, un (1) arbitro de línea y un (1) anotador que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento Voleibol:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro central, dos (2) árbitros de línea, un (1) anotador y uno (1) en mesa que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Fútbol de Salón:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) mariscal de campo y un (1) anotador, que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Tejo y Minitejo:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Billar:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Rana:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Copias Planillas del servicio de juzgamiento de cada una de las disciplinas deportivas de los deportes individuales y de conjunto, anexando informe de resultados de cada encuentro deportivo.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Hidratación:	Agua en bolsa de 300 ml, con registro Invima para los participantes, deberá ser suministrada fría y disponerse en los escenarios deportivos de la competencia en recipientes adecuados para el consumo.
--------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico de los puntos de hidratación o durante la entrega a cada equipo participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Adecuación de escenarios:	Adecuación y puesta a punto de los escenarios deportivos en el Municipio sede, para las diferentes disciplinas deportivas de deportes individuales, de conjunto y tradicionales dentro de los cuales se debe tener en cuenta los siguientes requisitos: Fútbol Salón: (Demarcación y mallas), Voleibol: (demarcación y malla), Baloncesto: (demarcación y mallas), para los deportes individuales alquiler de la locación y mobiliario para la competencia.
---------------------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Entregables:

- Registro fotográfico de la adecuación de los diferentes escenarios deportivos y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Alimentación:	Servicio de alimentación el cual está compuesto por un menú de cada uno de los días (desayuno, almuerzo y cena) debe presentarse por escrito y estar aprobado por Inder-Arauca operativo, dentro de los siete (7) días anteriores a la llegada de las delegaciones, bajo los siguientes parámetros: Desayuno: Compuesto por: Porción de fruta de mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo de 240cc, bebida caliente con leche de 300 cc, donde mínimo 200 cc de dicha bebida debe ser leche, porción de queso natural de 50 gr, huevos, porción de carbohidrato de 60 gr. y cereal 60 gr, bebida láctea de yogurt 300cc, kumis o leche, mermelada y mantequilla. Almuerzo y Cena: Compuestos de: Porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger.
---------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Alojamiento:	Servicio de hospedaje para los participantes de las Olimpiadas de la salud en el municipio sede, se debe suministrar a cada uno de los participantes un lugar que cuente con las condiciones para alojarse durante tres (3) días y dos (2) noches para 384 personas, opciones de alojamiento (Viviendas familiares y/o centros vacacionales que cuenten con los servicios de Televisión, servicio de baño, toallas, ventilador y o aire acondicionado), camas, camarote y o hamacas además de áreas comunes para la estadía de las delegaciones participantes.
--------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Medallería:	Medalla en zamak exclusiva de 7 x 8,5 cm doble cara, espesor de 3 mm, más argolla rápida con cinta olímpica de 24 mm. Para los equipos que logren el 1,2 y 3 lugar en las competencias, con cinta la medalla con el logo del INDER y símbolo olímpico.
-------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Trofeos:	Cuya elaboración debe ser realizada en acrílico cristal de espesor 4mm con corte laser personalizado, rotulado en impresión digital con adhesivo metalizado dimensiones para el primer lugar de 30cm.
----------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Primeros Auxilios:	Servicio de primeros auxilios es conformado por un (1) Paramédico y dos (2) auxiliares de enfermería, certificados técnico o tecnólogo en APH (atención pre-hospitalaria) 720 horas para prestar atención a personas en escenarios de competencia con dolencias y lesiones diferenciando el tratamiento a dar según el tipo de emergencia con la capacidad de identificar y atender el momento para solicitar ayuda especializada o médica. Deberá contar con el botiquín de medicamentos y equipamiento como camilla, inmovilizadores de cuello, brazos, piernas, columna-tórax completo según la normatividad vigente en la ciudad sede cuyos elementos deben estar en excelente estado y con fecha de vencimiento vigente.
--------------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Servicio de Ambulancia:	Servicio de ambulancia para los participantes con todos los equipamientos requeridos para la prestación del servicio durante el desarrollo del evento.
-------------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Personal Logístico:	Recurso humano con liderazgo para el acompañamiento de las delegaciones y con disposición de apoyar el desarrollo del evento cuando se solicite para cualquier escenario deportivo donde se estén desarrollando las diferentes competencias, igualmente se encargaran de recoger las planillas firmadas por cada participante de haber recibido el servicio de hospedaje, alimentación, transporte entre otros por cada Municipio.
---------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Pendón en banner para los escenarios deportivos:	Pendón en banner con ojales medidas 200 cm *180cm, el cual deberá tener el logo de la gobernación de Arauca, el logo de Inder Arauca y el logo de los juegos.
--	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Inauguración:	Se debe contar con sonido y una persona como presentador se debe garantizar las banderas y los himnos de Colombia, Departamento de Arauca, Municipio sede y el de los Comunales, el cual se debe colocar máximo dos minutos, adornado el espacio con mesas y sillas para los invitados especiales; garantizar agua en botella, y acompañamiento de una banda de una institución educativa, y la presentación de una muestra folclórica.
---------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Clausura:	La ceremonia de clausura se debe garantizar el sonido con un presentador, se les ofrecerá a las delegaciones participantes un espacio de integración para bailar y la presentación de una muestra folclórica y una comida típica de la región.
-----------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Coordinación Técnica:	Se contratará un profesional, en áreas de la educación física con experiencia mínimo de dos años en coordinación de eventos deportivos, dentro de sus actividades debe coordinar cada actividad establecida en el proyecto así mismo como apoyo a la supervisión del proyecto y apoyo en los diferentes encuentros deportivos.
-----------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

COMPONENTE 6. DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Juzgamiento Baloncesto:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo uno (1) arbitro central, dos (2) árbitros uno (1) anotador uno (1) cronometrista que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Billar:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Fútbol de Salón:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo un (1) arbitro central, dos (2) árbitros de línea, un (1) anotador y uno (1) en mesa que cuenten con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento de Tiro con Arco:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la disciplina deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento Atletismo:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, terna arbitral para dirigir el encuentro, está compuesta por un árbitro principal y un árbitro asistente, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento Ajedrez:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, terna arbitral para dirigir el encuentro, está compuesta por un árbitro principal y un árbitro asistente, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.
Juzgamiento Natación:	Este servicio debe ser prestado por recurso humano idóneo, terna arbitral para dirigir el encuentro, está compuesta por un árbitro principal y un árbitro asistente, que cuente con conocimiento de las normas establecidas por la respectiva Federación deportiva, cada servicio de juzgamiento debe soportar las planillas de juego acompañado con la tabla de posiciones y resultados finales.

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Copias Planillas del servicio de juzgamiento de cada una de las disciplinas deportivas de los deportes individuales y de conjunto, anexando informe de resultados de cada encuentro deportivo.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Adecuación de los diferentes escenarios deportivos	Adecuación y puesta a punto de los escenarios deportivos en el Municipio sede, para las diferentes disciplinas deportivas de deportes individuales, de conjunto y tradicionales dentro de los cuales se debe tener en cuenta los siguientes requisitos: Fútbol Salón: (Demarcación y mallas), Voleibol: (demarcación y malla), Baloncesto: (demarcación y mallas), para los deportes individuales alquiler de la locación y mobiliario para la competencia
--	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Entregables:

- Registro fotográfico de la adecuación de los diferentes escenarios deportivos y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Uniforme de Competencia para los Deportistas:	Camiseta elaborada en tela Urano a cuadros semilicrada, pantaloneta elaborada en tela viery impermeable, medias en nilón personalizadas con el nombre del departamento de (Arauca), los uniformes deberán tener el número de competencia con las medidas reglamentarias. Nota: Los uniformes deberán ser entregados en tulas marcadas de acuerdo a la disciplina deportiva. con las siguientes tallas 14,16,XS,S,M,L,XL,XXL
---	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Hidratación:	Agua en bolsa de 300 ml, con registro Invima para los participantes, deberá ser suministrada fría y disponerse en los escenarios deportivos de la competencia en recipientes adecuados para el consumo.
--------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico de los puntos de hidratación o durante la entrega a cada equipo participante y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Alimentación:	Servicio de alimentación el cual está compuesto por un menú de cada uno de los días (desayuno, almuerzo y cena) debe presentarse por escrito y estar aprobado por Inder-Arauca operativo, dentro de los siete (7) días anteriores a la llegada de las delegaciones, bajo los siguientes parámetros: Desayuno: Compuesto por: Porción de fruta de mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo de 240cc, bebida caliente con leche de 300 cc, donde mínimo 200 cc de dicha bebida debe ser leche, porción de queso natural de 50 gr, huevos, porción de carbohidrato de 60 gr. y cereal 60 gr, bebida láctea de yogurt 300cc, kumis o leche, mermelada y mantequilla. Almuerzo y Cena: Compuestos de: Porción de fruta de mínimo 120 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 240 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger.
---------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Alojamiento:	Servicio de hospedaje para los participantes de las Olimpiadas en el municipio sede, se debe suministrar a cada uno de los participantes un lugar que cuente con las condiciones para alojarse durante tres (3) días y dos (2) noches para 270 personas, opciones de alojamiento (Viviendas familiares y/o centros vacacionales que cuenten con los servicios de Televisión, servicio de baño, toallas, ventilador y o aire acondicionado), camas, camarote y o hamacas además de áreas comunes para la estadía de las delegaciones participantes.
--------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Medallería:	Medalla en zamak exclusiva de 7 x 8,5 cm doble cara, espesor de 3 mm, más argolla rápida con cinta olímpica de 24 mm. Para los equipos que logren el 1,2 y 3 lugar en las competencias, con cinta la medalla con el logo del INDER y símbolo olímpico.
-------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Trofeos:	Cuya elaboración debe ser realizada en acrílico cristal de espesor 4mm con corte laser personalizado, rotulado en impresión digital con adhesivo metalizado dimensiones para el primer lugar de 30cm.
----------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Primeros Auxilios:	Servicio de primeros auxilios es conformado por un (1) Paramédico y dos (2) auxiliares de enfermería, certificados técnico o tecnólogo en APH (atención pre-hospitalaria) 720 horas para prestar atención a personas en escenarios de competencia con dolencias y lesiones diferenciando el tratamiento a dar según el tipo de emergencia con la capacidad de identificar y atender el momento para solicitar ayuda especializada o médica. Deberá contar con el botiquín de medicamentos y equipamiento como camilla, inmovilizadores de cuello, brazos, piernas, columna-tórax completo según la normatividad vigente en la ciudad sede cuyos elementos deben estar en excelente estado y con fecha de vencimiento vigente.
--------------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Servicio de Ambulancia:	Servicio de ambulancia para los participantes con todos los equipamientos requeridos para la prestación del servicio durante el desarrollo del evento.
-------------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Personal Logístico:	Recurso humano con liderazgo para el acompañamiento de las delegaciones y con disposición de apoyar el desarrollo del evento cuando se solicite para cualquier escenario deportivo donde se estén desarrollando las diferentes competencias, igualmente se encargaran de recoger las planillas firmadas por cada participante de haber recibido el servicio de hospedaje, alimentación, transporte entre otros por cada Municipio.
---------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

pendón en banner para los escenarios deportivos:	Pendón en banner con ojales medidas 200 cm *180cm, el cual deberá tener el logo de la gobernación de Arauca, el logo de Inder Arauca y el logo oficial de las olimpiadas.
--	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada almacén del INDER Arauca acompañado de registro fotográfico y certificación del supervisor.

Servicio de transporte Intermunicipal y transporte interno	Transporte intermunicipal Este servicio debe ser prestado en vehículos (buseta) automotores de servicio público que cuenten con la documentación exigida por la normatividad y reglamentación vigente para el transporte de pasajeros y que cumplan con todos los protocolos de bioseguridad. El contratista debe prever el servicio del vehículo (buseta) desde la ciudad de origen, para garantizar la participación de los participantes por Municipio desde el momento de llegada durante el traslado al sitio de acampada y regreso al Municipio de origen.
--	--

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Registro fotográfico, adjuntado planillas que contengan fechas, nombres y apellidos, Municipio y firma.
- Certificado de la realización de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Inauguración:	Se debe contar con sonido y una persona como presentador se debe garantizar las banderas y los himnos de Colombia, Departamento de Arauca, Municipio sede y el de los Comunales, el cual se debe colocar máximo dos minutos, adornado el espacio con mesas y sillas para los invitados especiales; garantizar agua en botella, y acompañamiento de una banda de una institución educativa, y la presentación de una muestra folclórica.
---------------	---

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Clausura:	La ceremonia de clausura se debe garantizar el sonido con un presentador, se les ofrecerá a las delegaciones participantes un espacio de integración para bailar y la presentación de una muestra folclórica y una comida típica de la región.
-----------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

Coordinación Técnica:	Se contratará un profesional, en áreas de la educación física con experiencia mínimo de dos años en coordinación de eventos deportivos, dentro de sus actividades debe coordinar cada actividad establecida en el proyecto así mismo como apoyo a la supervisión del proyecto y apoyo en los diferentes encuentros deportivos.
-----------------------	--

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Presentar informe detallado de las diferentes actividades del desarrollo del evento acompañado de registro fotográfico y certificado del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del contrato.

1.11 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

a. Importancia del sector en el contexto nacional y local

El sector terciario o de servicios es la parte de la economía que más aporta al PIB de, prácticamente, todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es, también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.

El sector terciario es el que se dedica a prestar servicios a personas y a las empresas, para que puedan dedicar su tiempo a su labor central, sin necesidad de ocuparse de realizar las tareas necesarias para la vida en una sociedad desarrollada. Los primeros economistas no consideraban los servicios como un sector económico, puesto que, al contrario que la agricultura y la industria, no producía bienes materiales que intercambiar. No veían cómo, sin producir bienes, se podía aportar algo al desarrollo económico de una sociedad. Pero el bien fundamental que produce el sector servicios es tiempo, ese liberar a las personas y las empresas de realizar tareas, que son vitales para sobrevivir, pero cuya satisfacción implica emplear un tiempo que no se emplea en la producción. Por ejemplo, el tendero pone al alcance de la mano los alimentos, que de otra forma sólo podríamos obtener recorriendo medio país, y andar medio país para conseguir los alimentos no nos permitiría dedicarnos a otras cosas.

b. Datos históricos de desempeño del sector

Se toma como sustento representativo, el boletín técnico, sobre el producto interno bruto (PIB), correspondiente al primer trimestre de 2026, expedido por el DANE, , puesto que contiene una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos; soportados en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional²; y tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo (trimestral) del Producto Interno Bruto (PIB); cifras que son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general para la toma de decisiones; el cual es un referente actual y eficaz para el conocimiento del sector.

c. Comportamiento del PIB por grandes ramas de actividad económica



	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{III} -I / 2025 ^{III} -I	2026 ^{III} -I / 2025 ^{III} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{II} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación
- de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2020²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020 ² -I / 2019 ² -I	2020 ² -I / 2019 ² -IV
Elaboración de productos alimenticios ³	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles ⁴	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	2,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

² preliminar

³ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

⁴ Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

⁵ Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁶ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁷ Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁸ Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Actividades financieras y de seguros⁹

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades inmobiliarias

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹⁰

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 12

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

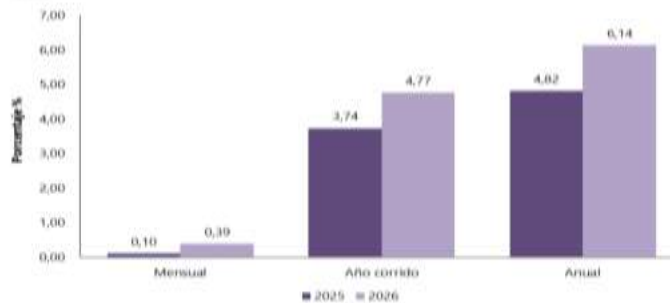
³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) MARZO 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	35,12	0,01	0,00	0,52
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,16	0,00	0,43
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01
Educación	4,81	0,01	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

d. Cambios en las formas de adquisición.

La Instituto Departamental del Deporte y la Recreación Inder - Arauca no tiene previsto hacer una variación significativa en la forma de adquisición de estos servicios, habida cuenta que de acuerdo a lo previsto en las Leyes 80 de 1993 artículo 32, y la ley 1150 de 2007, así como en su reglamentación, las mismas deberán contratarse a través de las modalidades de licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada de menor cuantía e invitación pública de mínima cuantía, dependiendo del valor del servicio a ejecutar. Los rangos para definir dichas cuantías se encuentran previstos en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Sin embargo la expedición del decreto reglamentario 1082 del año 2015 que entró en vigencia a partir de su expedición, la forma de adquisición de las mismas no tuvo variaciones en cuanto a la modalidad de escogencia, ni a los criterios de selección de los contratistas, en cambio, si experimentó importantes ajustes en la estructuración de los procesos a través de la necesidad de efectuar **estudios de sectores económicos** y justificar bajo variables precisas, los requisitos habilitantes de capacidad financiera y de organización.

a) Cambios en los ciclos de producción

Los servicios de transporte, alimentación y hospedaje se encuentran sujetos a cambios al interior de las empresas prestadoras del servicio.

❖ Fluctuaciones de valor de las materias primas y costos de producción

La fluctuación del valor de las materias primas y los costos de producción están sujetas a los niveles en el stock de productos con el que cuentan las empresas necesarias para la producción de los eventos, así como a la infraestructura del país, toda vez de ella varían los costos de transporte, aduanas e impuestos, así como a las relaciones político-comerciales, TLC'S y la seguridad, entre otros factores que afectan de manera directa e indirecta los costos de producción.

❖ Inflación y otros índices económicos

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

La inflación afecta de manera directa, los presupuestos asignados por las entidades territoriales de manera positiva o negativa, para lo cual se hace indispensable tener un índice estimado a futuro en la asignación de los recursos.

❖ Tasa de Cambio

La tasa de cambio mide la cantidad de pesos que se deben pagar por una unidad de moneda extranjera. En nuestro caso se toma como base el dólar porque es la divisa más utilizada en Colombia para las transacciones con el exterior. Igual que el precio de cualquier producto, la tasa de cambio sube o baja dependiendo de la oferta y la demanda.

El mercado cambiario en Colombia ha mostrado un aumento del dólar frente al peso en los últimos meses, jalonada por el crecimiento económico de Estados Unidos, los bajos precios internacionales en el petróleo, la reducción de las exportaciones en el país y la disminución de las inversiones extranjera.

Comportamiento del precio del dólar.

1.12 INTERNACIONAL

a) Acuerdos Internacionales

Conforme al artículo 2.2.1.1.1.3.1, del decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales, son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en la cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano, (ii) los proveedores colombianos.

Artículo 2.2.2.1.8.5 de Decreto 1082 de 2015 Las entidades estatales, en desarrollo de los procesos de selección para proyectos de Asociación Público Privada, deberán observar las obligaciones que en materia Acuerdos Internacionales y Tratados Libre Comercio (TLC) vinculen Estado colombiano.

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Manual Explicativo del Departamento Nacional de Planeación -D.N.P.- se analizaron los aspectos relevantes a efecto de determinar la cobertura y excepciones respecto de los tratados de libre comercio suscritos por la república de Colombia con países extranjeros, con base en el numeral 1.2. del citado Manual; en la siguiente forma:

I. La entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas.

Conforme al numeral 1.2.1, del manual explicativo expedido por el D.N.P., dispuesto en el enlace o link, https://www.contratos.gov.co/Archivos/Manual_Explicativo_CP_TLC.pdf, que extraiga el listado de entidades estatales incluidas en los capítulos de contratación pública, de los tratados de libre comercio, encontramos en la columna referente a entidades, en el nivel subcentral todos los Municipios, es decir que frente a este criterio el Municipio de Arauca, se encuentra cobijado.

II. Que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”).

Conforme al documento denominado “Pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente” emanado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Colombiano, dispuesto en el enlace o link <https://www.mincomercio.gov.co/publicaciones.php?id=2865> se estableció que la presente convocatoria supera los umbrales establecidos para entidades de nivel subcentral, de los siguientes tratados de libre comercio:

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

COLOMBIA Y GUATEMALA Y COMUNIDAD ANDINA

III. Que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

Conforme al documento denominado “Pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente” emanado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Colombiano, dispuesto en el enlace o link <https://www.mincomercio.gov.co/publicaciones.php?id=2865> se estableció que el objeto de la presente convocatoria no se encuentra excluida, de los tratados de libre comercio.

Los principios de trato nacional y no discriminación tienen que ser aplicados a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú, y no hay ningún compromiso en materia de bienes o mercancías.

2. ANÁLISIS TÉCNICO

a. Cambios tecnológicos

Los avances tecnológicos en la producción de eventos, hace que estos sean cada vez más profesionales e impecables en su ejecución, avances en sonorización, como proyección de imágenes, permite el desarrollo de la Logística de mejor calidad y apreciación para los asistentes.

b. Análisis del mercado a nivel departamental Participación en el Entorno Económico del Mercado.

De acuerdo a las fuentes de análisis del comercio, los proveedores que se ubican en este sector, se encuentran bajo el código:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111620	SERVICIOS DE GESTION, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS
90101501	SERVICIOS DE VIAJE, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDA Y BEBIDA)	ESTABLECIMIENTO PARA COMER Y BEBER	RESTAURANTES
50202301	ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	BEBIDAS	BEBIDAS ALCOHOLICAS NO	AGUA
49101702	EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTE Y RECREACIÓN	COLECCIONABLES Y CONDECORACIONES	PREMIOS	TROFEOS
49101702	EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTE Y RECREACIÓN	COLECCIONABLES Y CONDECORACIONES	PREMIOS	MEDALLAS
49101702	EQUIPOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA DEPORTE Y RECREACIÓN	COLECCIONABLES Y CONDECORACIONES	PREMIOS	PINES
53103001	ROPA MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	ROPA	UNIFORMES DE COMPETENCIA Y PRESENTACION	CAMISetas SUDADERAS PARA HOMBRE MUJER
82101601	SERVICIOS EDITORIALES DE DISEÑO DE ARTES GRAFICAS Y BELLAS ARTES	PUBLICIDAD	PUBLICIDAD DIFUNDIDA	PUBLICIDAD EN RADIO, PENDONES ENTRE OTROS
85101605	SERVICIOS DE SALUD	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	AUXILIARES DE SALUD A DOMICILIO

El Instituto Departamental del deporte y la recreación de Arauca realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitudes de cotización a tres (3) empresas de la región, considerando el tipo de proyecto a contratar, de la cual se sustrajo el menor valor cotizado por actividad a ejecutar, obteniendo como valor total del proceso la suma de **MIL CATORCE MILLONES DE PESOS (\$1.014.000.000,00)**.

Dicho estudio de mercado se encuentra en anexo separado que hace parte integral del presente estudio previo, así como la respectiva certificación de precios suscrita por la Unidad Ejecutora.

Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los servicios requeridos, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto.

El contratista deberá entregar el servicio solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

Para efectos de la **“ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS COMUNITARIOS Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA”** se requiere de un proveedor para que suministre a la entidad los bienes y servicios enunciados, encontrándose en el mercado local y nacional un determinado número de empresas que están en condiciones de suplir estas necesidades, pues en años inmediatamente anteriores el Municipio y el departamento de Arauca y sus entes descentralizados, han realizado procesos de contratación con el fin de suplir necesidades presentadas por la comunidad Araucana, en el mismo sentido mediante la modalidad de licitación pública.

[illegible]

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

3. ANÁLISIS LEGAL.

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación que influye en el mercado y regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, los cambios recientes en la regulación contractual y el impacto de tales modificaciones, es el estatuto general de contratación que incluye en las normas que se desarrollan y se reglamentan, como:

La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Ley 816 de 2003. Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública. Decreto 1538 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.

La Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Ley 1207 de 2008 Por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte", aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, en París, el 19 de octubre de 2005.

Ley 1287 de 2009. Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.

Ley 1355 de 2009 Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.

Decreto 2473 de 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.

Ley 1389 de 2010 Por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva

Ley 1811 del 21 de octubre de 2016 "Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito".

Ley 1822 de 2017 Por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ley 1967 de 2019 Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

Ley 2016 del 27 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones".

Plan de Desarrollo (ARAUCA MEJOR 2024 – 2027).

Ley 2084 del 3 de marzo de 2021 "Por la cual se adoptan medidas de prevención y de lucha contra el dopaje en el deporte".

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

4. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

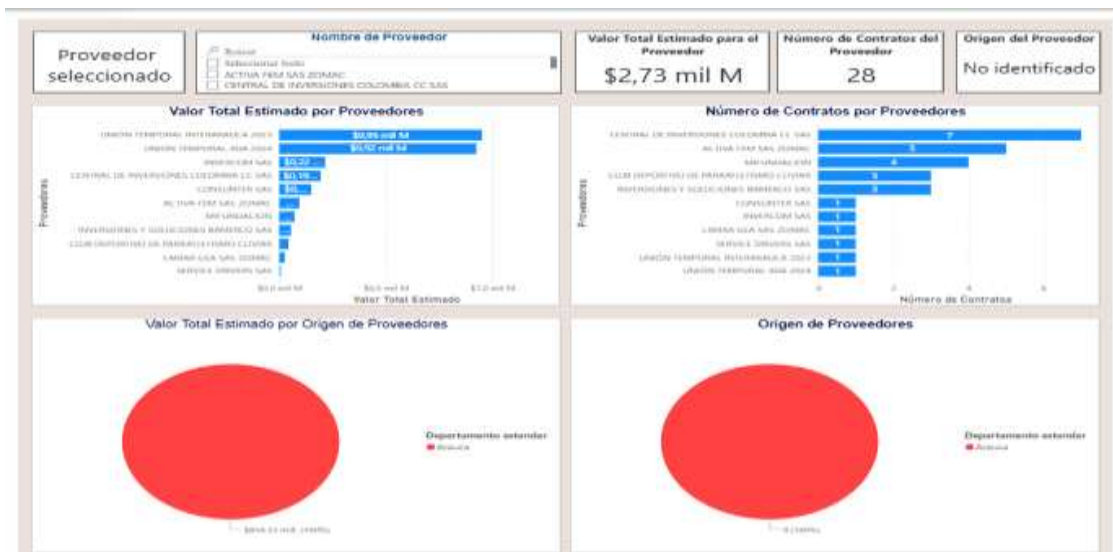
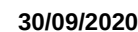
Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública.

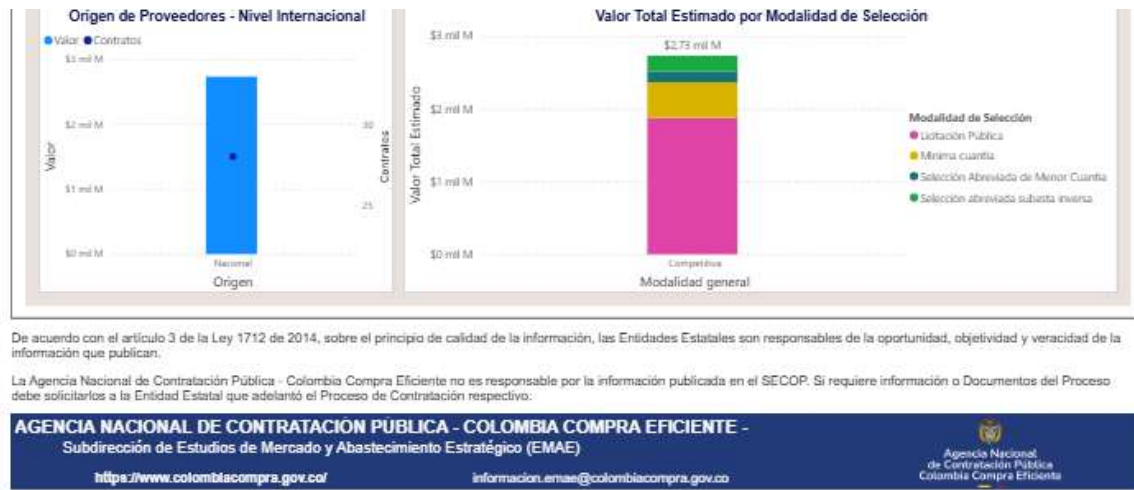
Estados		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO		
	MEXICO	NO			
	PERU	SI	NO		
CANADA		NO	NO		
CHILE		SI	NO		
COREA		SI	NO		
COSTA RICA		SI	NO		
ESTADOS AELC		SI	NO		
ESTADOS UNIDOS		SI	NO		
MEXICO		NO			
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO			
UNION EUROPEA		SI	NO		
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI
ISRAEL		SI	NO		
CARICOM		NO	NO		

Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se lleva a cabo análisis en la plataforma de apoyo establecida para el caso por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente – MAE:





EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE PROCESOS SIMILARES (ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD - SEGMENTO SERVICIOS).

Para el presente proceso se consultó la base de datos de contratación de Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Departamento de Arauca, a través del portal de contratación SECOP, la entidad ha recopilado suficiente información producto del ejercicio de su objeto misional; para el análisis de la demanda, se tomó como base la información que esta posee en los cuales contemplaron actividades en el sector SERVICIOS, teniendo en cuenta que estos indicadores deben ser adecuados y proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato. De acuerdo con el siguiente cuadro:

Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
LP-001-2022-IND (Presentación de oferta)	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA, FORTUL Y TAME DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	25/03/2022 3:06 PM (UTC -5 horas)	7/04/2022 9:00 AM (UTC -5 horas)	1.239.683.967,26 COP	Proceso cancelado
LP-002-2021-IND (Presentación de oferta)	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUQUITA, FORTUL Y TAME DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	30/11/2021 6:52 PM (UTC -5 horas)	15/12/2021 10:00 AM (UTC -5 horas)	1.239.683.967,26 COP	Proceso adjudicado y celebrado
LP 001-2020	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CUBIERTA PARA CANCHA MULTIPLE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCES DE LA ESPERANZA MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Celebrado	02/02/2021	02/02/2021	\$745.961.953,00	Celebrado
LP 001-2017	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Liquidado	20/12/2018	20/12/2018	\$476.190.464,00	Liquidado

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

LP 007-2018	CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA EN EL PARQUE VICENTE LOZANO EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Celebrado	14/12/2018	14/12/2018	\$1.139.330.252,00	Celebrado
LP 009-2017	CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO EL BOTOLON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Celebrado	29/01/2018	29/01/2018	\$944.184.060,00	Celebrado
LP 008-2017	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CERRAMIENTO EN LA CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO GUARATAROS MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Celebrado	23/01/2018	23/01/2018	\$282.353.088,00	Celebrado
LP 006-2017	CONSTRUCCIÓN DE GRADERIA Y PLAZOLETA PARA EL POLIDEPORTIVO ALCIDES CEBALLOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Celebrado	26/12/2017	26/12/2017	\$463.341.888,00	Celebrado
LP 007-2017	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LA CANCHA MULTIPLE Y SINTETICA, LAS FERIAS, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Celebrado	13/12/2017	13/12/2017	\$945.060.503,99	Celebrado
LP 004-2017	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CANCHA SINTETICA EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Celebrado	02/11/2017	02/11/2017	\$476.190.464,00	Celebrado
LP 003-2017	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DE LA PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Celebrado	01/11/2017	01/11/2017	\$857.061.630,00	Celebrado
LP 005-2017	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DE LA CANCHA MULTIPLE Y SINTETICA, LAS FERIAS, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Descartado	30/10/2017	30/10/2017	\$945.060.503,00	Descartado
LP 002-2017	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DEL PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO MIRAMAR FRONTERA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Celebrado	04/10/2017	04/10/2017	\$1.286.416.260,00	Celebrado
LP 002-2016	TERMINACIÓN A LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA DEL DEPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CAF DE COLDEPORTES ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA; DEL CAF DE COLDEPORTES ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Celebrado	22/11/2016	22/11/2016	\$438.095.232,00	Celebrado
LP 001-2016	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Celebrado	18/11/2016	18/11/2016	\$742.683.520,00	Celebrado

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

LP 002 DE 2014	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	Liquidado	31/12/2015	31/12/2015	\$2.380.929.972,00	Liquidado
LP 007 DE 2015	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (CERRAMIENTO PERIMETRAL) DEL PARQUE RECREACIONAL INFANTIL SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE TAME -DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	Liquidado	29/12/2015	29/12/2015	\$219.041.687,00	Liquidado
LP 002 DE 2015	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA CARRERA 4 CON CALLE 14 EN EL BARRIO SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Liquidado	28/12/2015	28/12/2015	\$391.870.622,00	Liquidado
LP 001 DE 2015	¿ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO DEL BARRIO MIRAMAR FRONTERA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA¿.	Liquidado	20/11/2015	20/11/2015	\$319.032.110,00	Liquidado
LP 009 DE 2015	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA CASA DEL DEPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CAF DE COLDEPORTES ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Celebrado	22/10/2015	22/10/2015	\$285.813.553,00	Celebrado
LP 001 DE 2014	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE PARA EL BARRIO OLIMPICO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	Liquidado	21/10/2015	21/10/2015	\$304.716.508,00	Liquidado
LP 008 DE 2015	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO EL BOTOLON DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Celebrado	21/10/2015	21/10/2015	\$2.803.738.370,00	Celebrado
LP 006 DE 2015	CONSTRUCCION PARQUE RECREACIONAL Y DEPORTIVO DEL BARRIO PABLO ANTONIO HERNANDEZ DEL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Celebrado	01/10/2015	01/10/2015	\$700.443.156,00	Celebrado
LP 005 DE 2015	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEPORTIVA DEL BARRIO SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Celebrado	01/09/2015	01/09/2015	\$190.455.236,00	Celebrado
LP 004 DE 2015	ADECUACION DEL PARQUE BIOSALUDABLE DEL BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Celebrado	28/08/2015	28/08/2015	\$209.026.162,00	Celebrado

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

LP 003 DE 2015	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA OLIMPIADAS COMUNALES, OLIMPIADAS INDIGENAS, OLIMPIADAS A POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y OLIMPIADAS DEL SECTOR DE LA SALUD 2015 DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Celebrado	05/08/2015	05/08/2015	\$300.000.000,00	Celebrado
LP 003 DE 2014	CONSTRUCCION DE UN ESPACIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	Celebrado	29/01/2015	29/01/2015	\$2.380.915.491,00	Celebrado
LI No. 005 DE 2013	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO JOSÉ TEODORO HURTADO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Liquidado	22/12/2013	22/12/2013	\$178.221.129,00	Liquidado
LP 004 DE 2013	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA LÚDICO RECREATIVO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Liquidado	05/11/2013	05/11/2013	\$300.000.000,00	Liquidado
LP 003 DE 2013	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO A ESCUELAS RECREATIVAS DE LOS SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Terminado Anormalmente después de Convocado	17/05/2013	17/05/2013	\$652.500.000,00	Terminado Anormalmente después de Convocado
LP 002 DE 2013	CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEL BARRIO CHARALA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Celebrado	10/04/2013	10/04/2013	\$349.996.640,00	Celebrado
LP 001 DE 2013	CONSTRUCCIÓN DE PISTA, GRADERÍAS Y CAMERINOS DEL PATINODROMO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEL COLDEPORTES ARAUCA., COLDEPORTES ARAUCA	Celebrado	10/04/2013	10/04/2013	\$1.603.628.263,00	Celebrado
No. LP 001 DE 2012	CONSTRUCCION DE PISTA, GRADERIAS Y CAMERINOS DEL PATINODROMO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	Descartado	15/01/2013	15/01/2013	\$1.105.406.170,00	Descartado
LISU-001-2012	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA	Adjudicado	09/04/2012	09/04/2012	\$147.865.300,00	Adjudicado
LI-003-2011	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE INFANTIL DEL BARRIO EL ESTERO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Adjudicado	26/10/2011	26/10/2011	\$206.601.735,00	Adjudicado
LI-004-2011	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE SALÓN SEDE COLÓN Y LA CANCHA DE FÚTBOL DEL BARRIO LA	Convocado	05/10/2011	05/10/2011	\$237.500.000,00	Convocado

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

	VIRGEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
LI-002-2011	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO CANCHA MÚLTIPLE DEL BARRIO SAN CARLOS MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Adjudicado	20/09/2011	20/09/2011	\$400.000.000,00	Adjudicado
LI-001-2011	ADECUACION DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL COLISEO MALARIA DEL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Adjudicado	08/04/2011	08/04/2011	\$295.105.096,00	Adjudicado
LI-001-2010	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y O ACTIVIDADES PARA LA FORMACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA QUE PROMUEVAN LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Convocado	02/07/2010	02/07/2010	\$275.900.000,00	Convocado
LI-001-2009	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DEPARTAMENTAL CATEGORÍA INFANTIL Y MENORES DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2009, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Liquidado	03/12/2009	03/12/2009	\$176.015.000,00	Liquidado
LI01-2008	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COLISEO CUBIERTO LOS FUNDADORES, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE PISO EN MADERA, ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS CON TABLEROS, Y MARCADOR DE BALONCESTO, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Liquidado	15/01/2009	15/01/2009	\$571.000.352,00	Liquidado
LI-002-2007	El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Arauca está interesado en contratar la ADECUACIÓN DEL COLISEO CUBIERTO MALARIA DEL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CAMERINOS.	Celebrado	01/10/2007	01/10/2007	\$60.707.369,00	Celebrado
LI-001-2007	El Instituto Departamental del Deporte y la recreación del Departamento de Arauca (COLDEPORTES ARAUCA) está interesado en contratar el SUMINISTROS DE ELEMENTOS E IMPLEMENTOS; Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS ADELANTADOS POR EL INSTITUTO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	Celebrado	21/09/2007	21/09/2007	\$183.288.400,00	Celebrado

5.1 COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES.

En general, el comportamiento de los contratistas no ha traído consecuencias de imposición de sanciones o declaratorias de incumplimiento.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

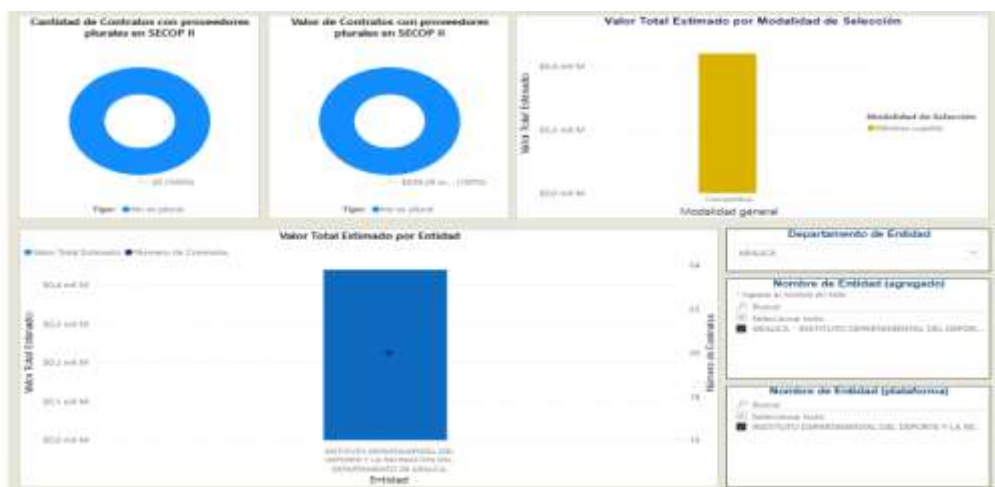
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se procede a realizar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), para seleccionar aquellos procesos relacionados y similares con la prestación del servicio de apoyo logístico, determinando las personas naturales o jurídicas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público.

Se identificaron varias empresas dedicadas a la prestación de este servicio y fueron tomadas como referencia para realizar el análisis sectorial, tomando la información para determinar las condiciones financieras y económicas del sector y poder establecer los parámetros a tener en cuenta en el proceso de contratación.

Por otro lado, se hizo el análisis en la plataforma de apoyo establecida para el caso Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia compra Eficiente-MAE:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSP3C

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2021			2022			2023		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4910 - Coleccionables y condecoraciones	1	1	\$16.380.000	4.41%						
	2	2	\$26.600.000	8.10%						
3310 - Ropa	1	1	\$13.010.000	2.86%	2	\$45.097.560	9.12%	1	\$17.000.000	4.01%
	2	2	\$73.708.500	16.78%	3	\$85.112.430	18.27%			
7811 - Transporte de pasajeros	1	1	\$13.010.000	2.86%	2	\$45.097.560	9.12%	1	\$17.000.000	4.01%
	2	2	\$73.708.500	16.78%	3	\$85.112.430	18.27%			
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentros	1	1	\$13.010.000	2.86%	2	\$45.097.560	9.12%	1	\$17.000.000	4.01%
	2	2	\$73.708.500	16.78%	3	\$85.112.430	18.27%			
Total		4	\$58.170.000	13.47%	10	\$215.876.580	45.82%	4	\$102.712.430	23.38%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/> | informacion.amae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

6.1 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO

EL INDER ARAUCA está interesado en contratar una persona natural o jurídica, o grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que pueden presentar una oferta para participar en el proceso de contratación.

La Guía para realizar el Análisis del Sector, publicado por Colombia Compra eficiente, recomienda no buscar la información del universo de proponente, ya que un subconjunto o muestra es suficiente para desarrollar el análisis.

Se considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad de los productos a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y calidad en los productos que ofrece. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de suministro y/o servicio que prestan.

6.2 QUIEN VENDE

En general, el sector presenta un predominio de empresas medianas y grandes según su nivel de ingresos, al igual que una amplia oferta de competidores. Solamente según la información del Registro Único Empresarial y Social -RUES- (Portal de Información Empresarial).

PROVEEDORES DEPARTAMENTO DE ARAUCA	
TERCERO	NIT
MIFUNDACION	900265004-1
INVERSIONES Y SOLUCIONES BAMERCO SAS	900384740-4
CLUB DEPORTIVO DE DISCAPACIDAD VISUAL DE ARAUCA	900154664-6
ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC	901599238-5
CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS	901133078-3
CONSU&NTER	900448417-6
ARISTHAS SAS ZOMAC	901302458-4
SAMA SAS	900383927-1
LAMAR GSA S.A.S ZOMAC	901261176-5
ZOMARIY SAS	901170060-9
FUNDACIÓN ANDINA GLOBAL	900420046-5

6.3 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar y el factor cuantía, la escogencia del contratista se realizará utilizando la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 2° de Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

Así, teniendo en cuenta que mediante Resolución N°006 de 2026, por medio del cual se estableció como cuantía máxima para la contratación a través de la modalidad de licitación pública para la vigencia 2026, a partir de la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$490.253.400,00), y se tiene que para el presente proceso el presupuesto oficial que asciende al valor **MIL CATORCE MILLONES DE PESOS (\$1.014.000.000,00) M/CTE**, por lo que está dentro del rango previsto para licitación pública.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

7. ANÁLISIS DE DATOS

7.1 DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

ASPECTOS FINANCIEROS - INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos del SIIS de la Superintendencia de Sociedades.

De conformidad con lo señalado en Artículo 2.2.1.1.1.5.3 “Requisitos habilitantes contenidos en el RUP” del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el RUP “Registro Único de Proponentes”. Así mismo, en concordancia con el Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, que modifica el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 “De la verificación de las condiciones de los proponentes” numeral 6.1. “Las cámaras de comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el registro. El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio.”

Por lo tanto, la verificación de las condiciones establecidas en el Artículo 6, de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP. La información financiera acreditada para el proceso, corresponderá a la suministrada a la Cámara de Comercio para el Registro Único de Proponentes RUP.

La verificación de las condiciones establecidas en el Numeral 1 del Artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP de cada proponente, el cual debe ser allegado junto con la propuesta a través de la plataforma del SECOP II, en el que se verificarán las condiciones financieras.

Lo anterior teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, que establece: “Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP,...”, en concordancia con el Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, que modificó el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2017 “De la verificación de las condiciones de los proponentes” numeral 6.1, que señala: “... Las cámaras de comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el registro.

“El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio...” En el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 se establece el período en el cual los proponentes deberán presentar la renovación del Registro Único de Proponentes con corte 31-12-2021; esto es, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario, cesan los efectos del RUP, en este sentido al cierre del Proceso de Contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido. Para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el certificado presentado acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término.

La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme.

El proponente puede acreditar la firmeza del RUP dentro del término de traslado del informe de evaluación, salvo para lo previsto en el proceso de selección a través del sistema de subasta

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

A continuación, se realiza el análisis estadístico para determinar: Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Cobertura de intereses, Capital de trabajo, Patrimonio, Rentabilidad sobre Patrimonio y sobre Activos. Información reportada por el SIIS y Cámara de Comercio de Arauca, de empresas que han ofrecido el servicio requerido por el Instituto.

Con la muestra seleccionada, se procede a entender el comportamiento de los datos a través de medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el mismo.

Promedio o media aritmética: Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra.

Desviación estándar Muestral: Es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

INDICADORES DE ANALISIS

Índice de Liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

7.1 CAPACIDAD FINANCIERA

El artículo 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 señala que para la determinación de los requisitos habilitantes se tendrá en cuenta a) el riesgo del proceso de contratación; b) el valor de contrato objeto del proceso de contratación; c) el análisis del sector económico respectivo; d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial; en atención a ello la Entidad ha determinado que los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del activo y del patrimonio se tendrá en cuenta el comportamiento que aparece en la base de datos del Sistema de Información y Riesgo Empresarial SIREM y de la Superintendencia de Sociedades, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente sobre bases de datos. Para ello se clasificará el presente pliego así:

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	SECTOR	ACTIVIDAD

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

Servicios	Actividades de Consultoría de Gestión
-----------	---------------------------------------

El comité de Evaluación verificará la información suministrada en formato No 11 Información Financiera. Luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y verificará el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación.

Con base en la Información Financiera de establecida se determinarán:

INDICADOR FINANCIERA	DE	CAPACIDAD	REQUERIMIENTO
LIQUIDEZ			Mayor o igual a 1.8
ENDEUDAMIENTO			Menor o igual a 20.0%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			Mayor o igual a 5.0
CAPITAL DE TRABAJO			Mayor a 50% PO
PATRIMONIO			Mayor a 50% PO
INDICADOR ORGANIZACIONAL	DE	CAPACIDAD	REQUERIMIENTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			Mayor o igual a 0.10%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO			Mayor o igual a 0.08%

✓ **Capital de Trabajo:** Deberá ser superior al 50% del presupuesto oficial.

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.

En caso que el Capital de Trabajo no cumpla con el anterior requerimiento, se sumará el valor de la Carta de Aprobación de Cupo de Crédito o Crédito (no se acepta Carta de Intención, ni de Pre-aprobación), expedida por una entidad bancaria o financiera vigilada por la Superintendencia Bancaria, dirigido al Inder Arauca, que establezca como destinación específica del crédito, el proyecto a ejecutar. El monto de dicho crédito se sumará al Activo Corriente para la verificación de todas las condiciones financieras.

El crédito anterior modificará el Nivel de Endeudamiento del proponente. Para efectos del cálculo del Nivel de Endeudamiento, el valor total del cupo de crédito o crédito obtenido para cubrir el déficit de Capital de Trabajo, se sumará al Pasivo Total del Balance General de la respectiva vigencia presentada.

La presentación de la carta de aprobación de cupo de crédito o crédito de ser necesaria si es tomado como opción para el capital de trabajo, por ende, deberá presentarla en el momento de la entrega de la propuesta si la requiere.

✓ **Liquidez:** Deberá ser Mayor o igual a 1.8

Liquidez = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 1.8$

✓ **Nivel de Endeudamiento:** Deberá ser Menor o igual a 20.0%

Nivel de Endeudamiento = $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 20\%$

Capital Real del Proponente = capital social efectivamente pagado más las reservas constituidas, más las utilidades retenidas, más las utilidades del ejercicio.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

✓ **Razón de cobertura de intereses**

Razón de cobertura del interés = Utilidad operacional/gastos de intereses

Deberá ser Mayor o igual a 5.0.

En caso de que la empresa no sea responsable del pago intereses, se tomara el valor como indefinido, por tal razón no generara ningún tipo de conflicto.

En el caso de las Uniones Temporales y los Consorcios los indicadores financieros (Capital de trabajo, liquidez, nivel de endeudamiento, crecimiento de EBITDA) se calcularán con base en la suma de los índices individuales multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

✓ **PATRIMONIO: Deberá a ser Mayor a 50% PO del presupuesto oficial**

Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

El patrimonio es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines.

4.2.1.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Hábil/ No Hábil)

Permite medir el rendimiento de las inversiones y la eficiente utilización de los activos con que cuenta el oferente

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores de capacidad organizacional, con base en la información contenida en el certificado del RUP.

Para Sociedades constituidas en el año 2026, la evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) Vigente y en Firma de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para todos los demás casos se tendrá en cuenta el Registro Único de Proponentes Vigente y en Firma.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo

Tabla 3 – Indicadores de capacidad organizacional

INDICADORES	REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.10%
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.08%

NOTA: Para el caso de los proponentes plurales, el capital de trabajo y patrimonio, se evaluará con la suma simple de los valores de cada uno de los integrantes que conformen el consorcio o unión temporal. Los demás índices financieros y de capacidad organizacional se calcularán por porcentaje de participación.

9. CONSIDERACIONES PARTICULARES

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

En caso de las Uniones Temporales, los Consorcios u otra forma de asociación, los índices financieros, y organizacionales se calcularán con base en la suma de los índices individuales multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para ello se determina (índice financiero1 x % participación1 + índice financiero2 x % participación2 +.....)

En caso de no cumplir con algunos de los indicadores de capacidad financiera o Capacidad Organizacional, la propuesta será NO HÁBIL.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 2.2.1.2.4.2.15 - 2.2.1.2.4.2.18 -2.2.1.2.4.2.7.3 DEL DECRETO 1082 DEL 2015 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I).EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y II).CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES III) EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por el INDER, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en virtud de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 - 2.2.1.2.4.2.18 -2.2.1.2.4.2.7.3 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el INDER, no se establece como requisito el tiempo de experiencia; no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia Atendiendo los rangos en cuanto a número de contratos que vienen manejando el INDER los cuales fueron estandarizados mediante manual de contratación, y atendiendo la participación de las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

Índices de capacidad financiera: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de esta y el gobierno para efecto de otorgar beneficios a las; i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deba acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros, que presenten las; i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad,, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50%, al capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el anexo donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.

La liquidez (Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente) representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

El indicador de Endeudamiento (**Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total**) es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la “firma - proponente”.

La Razón de Cobertura de Intereses Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. (**Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente (**Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente**), es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El patrimonio neto (**Patrimonio = Total Activo – Total Pasivo**) está compuesto, principalmente, por los fondos propios de la empresa (su capital social, las reservas y los beneficios) e indica el valor total de la empresa en un momento determinado.

Para determinar el tamaño de las empresas el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta que la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base de datos de la superintendencia de sociedades (sistemas integrado de información societaria mipyme-individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Índices de capacidad organizacional:

La rentabilidad operacional del patrimonio (**Rentabilidad operacional del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio**) permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad del Activo (**Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total**), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro del anexo de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por el INDER, al cual se deberá aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este anexo como criterios diferenciales con el fin de promover y facilitar la

	ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA	FM-GJ-024
		VERSIÓN 1
		30/09/2020

participación de las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii)Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, domiciliadas en Colombia.

Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad financiera) de los procesos de selección de contratista adelantados por el INDER, se establece como requisito habilitante indicadores financieros y organizacionales; resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: En razón de la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riesgos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

10. CONSIDERACIONES PARTICULARES

La información contenida en el presente documento tendrá prevalencia sobre cualquier estipulación contenida en el pliego de condiciones, por ser este, un documento anterior a la elaboración del proyecto del mismo y soporte de la etapa de planificación del proyecto de inversión.



IVÁN HUMBERTO MANOSALVA ROMERO
Director

Proyectó: Dumar José Tovar/ Asesor Jurídico